

ACTA DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA

FECHA: jueves 20 de abril de 2017.

SEDE: Vivero San Carlos, Ruta Nº 51 y vías del ex – Ferrocarril Mitre, La Banda, Santiago del Estero.

MOTIVO: Reunión de la Mesa Nacional Algodonera.

Presentes del Ministerio de Agroindustria,

- Director Nacional de Producción Agrícola y Forestal, Lic. Ignacio Garcíarena.-
- Asesor de la Subsecretaría de Agricultura, Ing. Agr. Leonardo Gervasio.-
- Coordinadora del Área de Algodón, Ing. Agr. Silvia Noemí Córdoba.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación del Área de Algodón, Sr. Diego Carlos Di Cecco.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación del Área de Algodón, Sr. Felipe Cuesta.-
- Delegado de la provincia de Santiago del Estero, Ing. Agr. Juan Rojas.-

Presentes del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria,

- Director de Sanidad Vegetal, Ing. Agr. Wilda Ramírez.-
- Coordinador de Protección Vegetal del Centro Regional NOA Sur, Ing. Agr. Rafael Rodríguez Prados.-
- Asesor de la Dirección de Sanidad Vegetal, Ing. Agr. Héctor Medina.-
- Asesora de la Dirección de Sanidad Vegetal, Sra. María Paula Massola.-
- Representante del Centro Regional NOA Sur, Sr. Carlos Kunts.-
- Representante del Centro Regional NOA Sur, Ing. Agr. Daniel Carabajal.-
- Representante del Centro Regional NOA Sur, Ing. Agr. José Luque.-
- Representante del Centro Regional NOA Sur, Ing. Agr. Cesar González Bonorino.-
- Representante del Centro Regional Chaco – Formosa, Ing. Agr. Natalia Vaca.-
- Representante del Centro Regional Chaco – Formosa, Ing. Agr. Mariana Sager.-
- Representante del Centro Regional Chaco – Formosa, Ing. Agr. Damián Cremona.-

Presentes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria,

- Director de la EEA Santiago del Estero, Ing. Jorge Marcelo Navall.-
- Director de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Víctor Fabio Wyss.-

- Director de Laboratorio de Calidad de Fibra de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Alex Montenegro.-
- Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Ivan Bonacic Kresic.-
- Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Santiago del Estero, Ing. Agr. Mario Mondino.-

Presentes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial,

- Director del Centro Regional Santiago del Estero, Ing. Mariano Casóliba.-
- Responsable de Laboratorio de Algodón del Centro Regional de Santiago del Estero, Marybel Veletta.-
- Coordinadora del proyecto Europe AID, Ing. Patricia Marino.-
- Asesor del sector de industrialización del algodón del Centro Regional de Santiago del Estero, Sr. Luis Areal.-

Presentes del Ministerio de Producción de la Nación,

- Coordinador del Plan Calidad Argentina, Sr. Matías Gutman.-
- Asesor de la Secretaría de Transformación Productiva, Germán Leonarhdt.-

Presentes de los gobiernos provinciales,

- Ministro de la Producción del Chaco, Ing. Agr. Gabriel Tortarolo.-
- Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero, Ing. Agr. Luis Fernando Gelid.-
- Ministro de Producción y Ambiente de Formosa, Med. Vet. Raúl Omar Quintana.-
- Subsecretario de Algodón de Chaco, Sr. Omar Farana.-
- Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, CPN José Luis Braidot.-
- Subsecretario de Producción de Santiago del Estero, Ing. Rubén Giorgis.-
- Director General de Área Norte de Santa Fe, Ing. Agr. Oscar Martínez.-
- Director General de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Ing. Agr. Miguel Mandrile.-
- Director de Desarrollo Algodonero de Chaco, Ing. Agr. Rubén Darío Bast.-

- Subdirector de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Carrera.-
- Coordinador General de Mesas Sectoriales Agropecuarias de Salta, Ing. Agr. Juan Garay.-
- Contador General del Ministerio Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero, CPN, Pablo Fuentes.-
- Jefa de Área de Sanidad Vegetal y Tecnificación Agrícola de San Luis, Ing. Agr. María Elizabeth Rodríguez.-
- Jefe de Departamento de la Dirección General de Agricultura de Entre Ríos, Sr. Abel Arias Blanco.-
- Secretario de la Junta Algodonera de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Brim.-
- Programa Agrícola de Formosa, Ing. Agr. Agustín Caballero.-
- Asesor de la Dirección de Tierras de Santiago del Estero, Lic. Matías Bartel.-
- Representante del Ministerio de Producción de Corrientes, Sra. Celsa Balbi.-
- Representante del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero, Sra. Mariana Genoud.-
- Representante del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero, Ing. Agr. Enrique Oberlander.-

Presentes de las entidades participante de la Mesa Nacional Algodonera,

- Representante de la Fundación de Lucha Contra el Picudo del Algodonera, Ing. Agr. Marcelo Polak.-
- Representante de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Ing. Agr. Enrique Lobos.-
- Representante de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Ing. Fernando Garay.-
- Representante de la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera, Sr. Miguel Sánchez.-
- Representante de la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera, Sr. Osvaldo Previale.-
- Representante de la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera, Sr. Oscar Lovisa.-
- Representante de la Cámara Algodonera Argentina, Dr. Carlos Almiroty.-

- Representante de la Asociación de Desmotadoras de Argentina, Sr. Walter Viegener.-
 - Representante de la Asociación de Desmotadoras de Argentina, Sr. Luis Antonio Alal.-
 - Representante de la Confederación Rural Argentina, Sr. Pablo Karnatz.-
 - Representante de la Federación Argentina de Ingenieros Agrónomos, Ing. Agr. Octavio Pérez Pardo.-
 - Representante de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste, Ing. Agr. Mariano Raimondo.-
-

RESUMEN

Durante el encuentro realizado se fueron exponiendo diferentes temáticas, entre ellas, se abordó la problemática del picudo del algodón, sin haber llegado a conclusión alguna, la Mesa Nacional Algodonera decidió una fecha especial para la tratativa SENASA – picudo del algodón, con dos jornadas de trabajo a realizarse en la EEA Sáenz Peña en el mes de junio, con fecha a confirmar. En cuanto a los Entes Sanitarios, la provincia de Santiago del Estero expuso como han avanzado en la conformación de estos grupos de trabajo encargados de encarar el control fitosanitario de la plaga.

Otro de los tópicos tratados fue el PROCALGODON, donde se disertó sobre los avances en los protocolos de producción y el programa de trazabilidad encuadrado dentro de la red de laboratorio HVI que se desea implementar.

La provincia de Santiago del Estero presentó la modalidad que poseen en cuanto al registro de beneficiarios, siendo complementado, luego, por las acciones que desde la Nación se pretenden incorporar para tal fin a nivel país teniendo como característica principal la utilización digital de dicha metodología a través del programa de Gestión Documental Electrónica que ya se comenzó a utilizar en gran parte de la Administración Pública.

Por último, las provincias realizaron una breve muestra de las acciones contenidas en sus Programas Operativos Anuales y sus correspondientes flujos económicos, acorde a los fondos percibidos en el marco de la Ley N° 26.060, modificada por Ley N° 26.933, dándose por aprobados los POA's de Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Salta y Santa Fe; mientras que las provincias de Santiago del Estero, Formosa y San Luis se encuentran en estado de trámite para su aprobación; la provincia de Córdoba no asistió a la reunión. También se

remarcó la necesidad de que el monto solicitado sea igual al acordado en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera celebrada el pasado jueves 2 de marzo y que las actividades a realizar puedan ser rendidas desde el punto de vista contable, adecuándose a la Resolución N° 189/2011.

ACTA

La jornada de trabajo celebrada en el Vivero San Carlos de la ciudad de La Banda comenzó a las 11:30 hs con las palabras de bienvenida del Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero, Ing. Agr. Luis Gelid, quien además agradeció la presencia de los presentes.

Luego fue el turno del Director Nacional de Producción Agrícola y Forestal, Lic. Ignacio Garciarena, mencionando su agradecimiento por la hospitalidad recibida durante su estadía.

Así se daría comienzo a la reunión, cuyas actividades y exposiciones estarían moderadas por la Coordinadora de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba.

El primero tópico a desarrollar estuvo a cargo del Lic. Garciarena, quien disertó sobre la actualidad y los avances de los Entes Sanitarios; mencionó la Ley N° 27.233 que hace referencia al cambio en el control de las plagas, siendo el productor el responsable primario de dicha labor, entendiéndose que el control entre pares puede ser una solución eficaz para atenuar la problemática. Asimismo, mencionó la necesidad de crear nuevos Entes Sanitarios donde no existan para evitar superposiciones y tener cubierta toda la superficie; además comentó que se pueden utilizar organizaciones existentes para que cumplan las funciones de los Entes Sanitarios y puso como ejemplo a la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera de Santa Fe (APPA).

Luego tomo la palabra el Subsecretario de Algodón de la provincia del Chaco, Omar Farana, quien consultó sobre la modalidad que se tendrá en cuenta para la aprobación del acta. Ante esto, la Coordinadora de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba, explico a los presentes que se utilizará la misma metodología que se viene implementando desde la formación de la Mesa Nacional Algodonera, a saber: una vez confeccionada el acta se envía a cada uno de los participantes y transcurrido el mes de dicho envío, si no existen consideraciones, se da por aprobada.

A continuación la Directora de Sanidad Vegetal del SENASA, Ing. Agr. Wilda Ramírez, realizó su exposición sobre el Programa de Picudo del Algodonero (Anexo 1), realizando un estado de situación del mismo. Sobre esta temática hizo mención sobre el rol de fiscalización que la Ley SENASA N° 27.233 le otorga a dicho organismo. Destacó también que las condiciones climáticas juegan en contra del cultivo que está listo para la cosecha, haciéndole perder calidad. Además, comentó sobre una red de monitoreo que posee 1.862 trampas distribuidas y la importancia de su rol para fiscalizar la destrucción de rastrojos. En cuanto a esta actividad expuso que cada centro regional posee su presupuesto habida cuenta que las necesidades de unos y otros pueden diferir. También hizo mención al Documento de Tránsito Vegetal (DTV), que se está utilizando en reemplazo del Documento de Tránsito de Algodón (DTAL), notando un incremento del 25% en el uso; actualmente se está trabajando en la generación del DTV que permita el movimiento del algodón en bruto en todo el país. Completando su alocución, la Ing. Agr. Wilda Ramírez, habló sobre la necesidad de determinar las fechas de siembra y destrucción de rastrojo y sugiere que las mismas sean trabajadas y propuestas en el marco de la Comisión de Protección de Sanidad Vegetal (COPROSAVE), al tiempo que también instó a que en ese ámbito técnico se unifique la definición de “Planta Muerta”.

Sobre este último concepto, el Coordinador de Proyecto Específico del INTA, Ing. Agr. Mario Mondino, se refirió a la dificultad de definir “Planta Muerta”, y mencionó que el único mecanismo posible sería sacar la planta de raíz y modificar en la Resolución N° 74/2010 el término de “Planta Muerta” por el de “Planta con riesgo fitosanitario”; considerando a este último como aquella planta de brote o rebrote que tenga más de cuatro hojas (según el INTA).

La Ing. Agr. Wilda Ramírez resaltó la importancia y obligatoriedad del encarpado del algodón; además expuso unas filminas ilustrativas sobre dicha temática y la campaña publicitaria para la destrucción de rastrojos, al tiempo que destacó que el espíritu no es hacer infracciones sino concientizar sobre la importancia de realizar esta práctica de destrucción de rastrojos.

Por su parte, el Asesor de la Dirección de Sanidad Vegetal del SENASA, Ing. Agr. Héctor Medina, acotó que el área de legales del organismo está evaluando cual será la superficie mínima para aplicar una infracción y que está a su consideración también si el monto de la misma dependerá del valor que tiene destruir el rastrojo en cada área. –además mencionó

que se trabaja en un alerta sanitaria para que cualquier usuario pueda, a través de una aplicación, denunciar lotes que no hayan destruido rastrojo.

Ante esto, el Ministro Luis Gelid agregó que la provincia de Santiago del Estero, mediante acciones proactivas, pone como condición la destrucción del rastrojo para percibir el Fondo Algodonero.

A continuación el Lic. Ignacio Garciarena menciona que de no cumplirse seis premisas, a saber: denuncia de superficie sembrada por parte del productor, localización de las trampas, lectura de las trampas, aplicación de insecticidas (forma, dosis y producto), fecha de cosecha y fecha de destrucción de rastrojo. Si el productor no cumple esto, los Entes Sanitarios no hacen entrega del DTV.

Por su parte, el presidente de la Asociación de Desmotadores Algodoneros Argentinos, Emilio Alal, acotó al respecto que existen productores con los campos inundados que dejaron abandonados los lotes; en tanto que sobre los DTV manifestó que para el tránsito de algodón no hay posibilidad de implementarlos para muchos productores y tendrán responsabilidad solidaria las cooperativas y desmotadoras que reciban ese algodón.

En sintonía con lo expuesto anteriormente por el Lic. Ignacio Garciarena, el secretario de la Junta Algodonera de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Brim, afirmó que el control social de los Entes Sanitarios tiene mejores resultados que una multa.

El representante de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Ing. Agr. Enrique Lobos, también se mostró optimista por los resultados positivos obtenidos en esta campaña con respecto al picudo, aduciendo los mismos a la puesta en funcionamiento de los Entes Sanitarios y su labor en la destrucción de rastrojo. Destacando la importancia de presencia profesional en esta instancia y sugiriendo ser amplios en cuanto al manejo del rastrojo. Indica que se ha detectado una presunta resistencia de la lagarta rosada (*Pectinophora gossypiella*, Saunders) al algodón bt.

Con el debate ya instalado fue el momento de escuchar las consideraciones expuestas por el representante de la Fundación para la Lucha Contra el Picudo del Algodonero (FULCPA), Ing. Agr. Marcelo Polak, quien entre otras cuestiones destacó como positiva la creación de los Entes Sanitarios; aunque pasan los distintos gobiernos pero el picudo sigue su avance. No obstante, reconoció que la Argentina es el único país en la región que se

propuso erradicar la plaga. Resaltando como factible dicho objetivo puso como ejemplo a la provincia de Corrientes que está clasificada como zona libre de picudo. Como punto crítico mencionó que la industria textil está en crisis y que el algodón está siendo desplazado por otro cultivo. Además sugirió que se realicen aplicaciones antes de la destrucción de rastrojo evitando que el picudo entre en diapausa y que se tenga en cuenta la búsqueda de proveedores alternativos de insumos para erradicar el picudo (trampas, feromonas, insecticidas). El Lic. Ignacio Garciarena solicita que remitan a la Coordinación de Algodón del Ministerio de Agroindustria, a fin de analizar el tema de arancelamiento de los insumos, la posición arancelaria de los mismos.

Por su parte, el representante de la Federación Argentina de Ingenieros Agrónomos, Ing. Agr. Octavio Pérez Pardo, brindó su apoyo a los Entes Sanitarios y pidió avanzar en la registración de tareas como un esquema de profesionalización de la actividad productiva.

Ante eso la Ing. Agr. Wilda Ramírez expuso la necesidad de establecer una decisión política fuerte de avanzar con los Entes Sanitarios; al tiempo que propone trabajar en forma conjunta por regiones para poder ver cada realidad productiva.

El Ing. Agr. Héctor Medina del SENASA presenta y expone ante los asistentes las diapositivas sobre la campaña de control para el picudo del algodnero (anexo 2).

El Sr. Luis Alal manifiesta la dificultad en el uso del DTV, dado que para obtener el certificado es necesaria una conexión a internet y, en muchos casos, en el campo desde donde se mueve el algodón, no la hay. Solicita que se tenga en cuenta la posibilidad de entregar formularios para completar a mano. La Ing. Agr. Silvia Córdoba manifiesta la posibilidad de realizar una reunión donde se traten todos los temas inherentes al picudo del algodnero. A continuación, la Ing. Wilda Ramírez menciona *“en base a lo que dice Silvia y entendiendo un poco la posición de Alal, lo que pedimos es: trabajemos por región, trabajemos por provincias. Los convoco cuando quieran, trabajemos entre todos, buscamos soluciones, si tenemos que esperar un tiempo esperamos pero lo ideal es que este problema que usted plantea, se ha planteado en otras regiones con otras producciones y hemos encontrado en forma conjunta soluciones. Queremos trabajar en forma conjunta y avanzar en función de las realidades de cada de zona productiva y sabemos que en algunos lugares es difícil, pero el sistema está pensado para tener distintas alternativas. Yo les pediría que terminemos de escuchar y después en respeto a*

todos los demás temas que hay nos ofrecemos para trabajar y discutir este tema en cada provincia. Pongo a disposición a todo el equipo, le pido a los señores ministros que cualquier consulta nos avisen” al respecto el Sr. Luis Alal declara “pero es un tema que definirlo ahora porque esto está en vigencia. O hacemos un compás de espera hasta el año que viene o lo aplicamos”. La Ing. Wilda Ramírez responde “perfecto, el DTV como lo explicábamos ya está en vigencia en todo lo que sea desmotadora en adelante. Al algodón en bruto para el tránsito federal también está en vigencia. Si tenes un problema y nos podemos ocupar, y hoy expliqué perfectamente que la disposición está a la firma del director nacional hasta no lograr un consenso, lo que estoy ofreciendo es sentarnos a negociar con ustedes y a trabajar este tema para tratar de solucionarlo.” La Ing. Córdoba añade “Wilda, a través de la CAP, ¿se puede cubrir este tema?”, ante esto la Ing. Ramírez agrega “No hay ningún problema, pongo a disposición todo el equipo técnico para discutir este tema”.

El Ing. Héctor Medina indica que el productor debe estar inscripto en el Registro Nacional Sanitario de Productores Pecuarios (RENSPA) y que debe trabajar en conjunto con el SENASA y el Ente Sanitario.

A modo de aclaración, el Lic. Ignacio Garcíarena, indica que los Entes Sanitarios deberán presentar todos los años los Programas Operativos Anuales (POA) que tendrán que ser aprobados por las COPROSAVES, bajando de esta manera la línea técnica de trabajo.

El Subsecretario de Algodón del Chaco, Sr. Omar Farana, consulta cuál es el presupuesto de SENASA para la lucha contra el picudo del algodonero, poniendo como ejemplo que las actas labradas por el organismo el año pasado fueron realizadas utilizando los medios de la provincia del Chaco.

Por lo expuesto, el Representante de la Confederación Rural Argentina (CRA), Pablo Karnatz, solicitó la presencia activa del SENASA para colaborar en el funcionamiento de los Entes Sanitarios, que sea un facilitador del proceso burocrático que hay que cumplir. Entiende que esto es necesario para que el funcionamiento de los Entes sea más rápido y eficiente.

El Subdirector de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Carrera, realizó la presentación del funcionamiento provincial del relevamiento que se realiza del cultivo para controlar el picudo y el manejo de los Entes Sanitarios (Anexo 3).

Ante lo extenso del debate, la importancia de la temática abordada y la necesidad de continuar con el programa estipulado de actividades, la Ing. Agr. Silvia Córdoba, Coordinadora de Algodón, propuso que se realice una reunión exclusiva de carácter técnico – política de la Comisión Picudo. La misma se realizaría a finales del mes de junio en la localidad de Sáez Peña, provincia del Chaco.

La Mesa Nacional Algodonera hizo un alto en su actividad para dedicar un minuto de silencio en conmemoración de la Ingeniera Agrónoma María Ana Sosa, quien participó de forma activa en los distintos encuentros.

Continuando con el temario establecido, el mismo tuvo como orador al Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Iván Bonacic Kresic, quien realizó su presentación sobre la actualización de los protocolos del cultivo (anexo 4), poniendo énfasis en la calidad de semilla para siembra, forraje e industria (se encuentra avanzado en etapa de revisión). Asimismo, resaltó la importancia de apuntar los protocolos para que los mismos puedan formar parte del estándar de calidad internacional BCI (Better Cotton Initiative). Solicita que sea invitado el Lic. Sampor, quien lleva adelante el tema del software.

En cuanto al tema de trazabilidad y sus avances fue presentado por su Coordinadora, la Ing. Patricia Marino, quien además se desempeña como Coordinadora del proyecto Europe AID del INTI. En su disertación (anexo 5) expuso como objetivo el promover buenas prácticas desde campo hasta la desmotadora y la confección del fardo, evitando la variabilidad. Por ello, destacó la importancia del armado de redes de laboratorio. Además, subrayó que este programa de trazabilidad tiene como finalidad obtener un fardo con toda la información para poder identificar la calidad proponiendo para ello el uso del chip RFID; para eso se realizarán tres pruebas pilotos y se presentarán flujogramas de las mismas, teniendo un costo de 12.000 dólares por prueba piloto.

Sobre esto, la Coordinadora de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba, acotó que las provincias se comprometieron a comprar el set de RFID para hacer las pruebas pilotos y esos equipos quedarán en poder de las provincias, siendo el referente en Santiago del Estero el Ing. Agr. Guillermo Brim, en Santa Fe el CPN José Luis Braidot y en Chaco el Ing. Agr. Gabriel Tortarolo.

Con el fin de aunar criterios en la obtención de resultados de las pruebas pilotos, el Subsecretario de Cultivos Industriales del Ministerio de Producción de Santa Fe, CPN José Luis Braidot, propone que todas las provincias tengan los mismos modelos de equipos. El Ing. Agr. Miguel Sánchez agrega que la provincia adquirió el modelo Falcomed cuyo valor asciende a U\$S 13.495 con 800 tags; propone formar una base de datos y estandarizarla y para ello trabajar en forma conjunta con el INTI.

Por su parte, el Director del Centro INTI Santiago del Estero, Ing. Ramiro Casóliba realizó la presentación (anexo 6) de los laboratorios a instalar por el INTI y cuál es el estado de su tramitación, como así también mencionó que la compra del equipo HVI (High Volume Instrument) para Santiago del Estero tiene un costo de U\$S 300.000, aclara que este valor no incluye la correspondiente sala de clasificación con el sistema de climatización y la baby desmotadora.

Sobre este tópico pidió la palabra el Ing. Agr. Mario Mondino, quien manifestó que la calidad no se arma en el laboratorio sino en el campo; destacando la importancia de los programas de calidad a campo, sin embargo, ante la consulta del Ing. Gabriel Tortarolo de cuántos lotes hay bajo el PROCALGODON, respondió que sólo hay 2 o 3. El Presidente de la Cámara Algodonera Argentina, Dr. Carlos Almiroty, se muestra de acuerdo con el Ing. Mondino respecto a que la calidad se tiene que generar en el campo, los laboratorios sólo demostrarán que la calidad no es buena, lo que podría dar motivos para que se pague menos.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba señala que ambos temas son relevantes, tanto los protocolos de producción como la medición de la calidad, y por tanto deberían ser desarrollados y trabajados con igual importancia, mientras que la Ing. Patricia Marino menciona que tener datos fehacientes siempre ayuda en valorizar la producción, poniendo como ejemplo el PROLANA.

En cuanto al Programa de Calidad de Algodón, el Ministro de la Producción de Formosa, Dr. Vet. Raúl Quintana, mencionó que el programa no tiene fondos y por tanto no fue posible su aplicación en su provincia; al tiempo que destacó la importancia del Fondo Algodonero que está salvando al cultivo con el apoyo de los gobiernos provinciales y la Nación. Considera muy importante el Protocolo de Producción de Algodón generado por el PROCALGODÓN, es por ello que solicita que haya un mayor apoyo económico al

desarrollo de los mismos. Requiere que haya más representantes de productores en la Mesa.

Al respecto, el Ing. Agr. Enrique Lobos, agrega que para lograr un aumento en la calidad del algodón argentino se debe aumentar la profesionalización de producción del cultivo mediante una mayor participación de ingenieros agrónomos que acompañen al productor.

Por su parte, el presidente de la Asociación de Desmotadores Algodoneros Argentinos, Emilio Alal, pidió la palabra para exponer un concepto personal sobre el cultivo, afirmando que el algodón y la cadena textil es una industria de base para el hombre y que el algodón no es factible en Argentina sin una industria textil fuerte y sin una base productiva fuerte; sin embargo aprovecho para resaltar la buena oportunidad que se le presenta al cultivo en su relación precio – producto. Respecto a los laboratorios de algodón mediante equipos HVI señala que los gastos del mismo y la adecuación de la sala de clasificación es muy cara, consultando a la mesa ¿quién se hace cargo de las inversiones?

El Sr. Juan Karnatz, en concordancia con el Ministro de la provincia de Formosa, considera importante que haya más productores invitados a la reunión. Ante esto, la Ing. Agr. Silvia Córdoba indica que la Federación Agraria Argentina y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria han sido invitadas, remitiendo las correspondientes notas a los representantes oportunamente designados, no obstante, se destacada la presencia de APPA, declarando, además, el Dr. Carlos Almiroty, presidente de la Cámara Algodonera Argentina, que su entidad también nuclea productores, poniendo como ejemplo la Unión Agrícola Avellaneda. El Director Nacional de Producción Agrícola y Forestal, Lic. Ignacio Garcarena, solicita a la Coordinación realizar nuevamente la solicitud de presentación de representantes a las entidades que componen la Mesa Nacional Algodonera.

Según lo comentado sobre la temática del PROCALGODÓN la Coordinadora de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba, en su carácter de moderadora y a modo de cierre de este tópico para continuar con el programa establecido concluyó que si bien hacer este tipo de diagnóstico es importante, el PROCALGODÓN no dispone de fondos para llevar adelante sus acciones, quedando pendiente la sanción de la Ley del PROCALGODÓN, que se halla actualmente en el Congreso de la Nación. El Ing. Mario Mondino propone trabajar en el estándar de calidad internacional BCI.

La jornada continuó con la disertación del Ing. Agr. Guillermo Brim (anexo 7) quien expuso sobre el Registro de Productores Agropecuarios que posee la provincia de Santiago del Estero, su implementación, funcionamiento, resultados obtenidos y acciones a desarrollar.

Sobre la misma temática la Lic. Mercedes Ferrere y Leandro Galván, representando a la Subsecretaria de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Agroindustria, presentaron ante los concurrentes una breve exposición sobre la idea que se busca plasmar para el año próximo sobre la carga de datos para conformar el registro de productores algodoneros, teniendo como característica principal la utilización digital de dicha metodología a través del programa de Gestión Documental Electrónica que ya se comenzó a utilizar en gran parte de la Administración Pública y su objetivo es extender su operatividad mediante el sistema de Tramitación a Distancia (anexo 8).

Con la extensa jornada de trabajo llegando a su fin llegó el momento en el cual las distintas provincias algodoneras expusieron ante los presentes las acciones y actividades a desarrollar en sus respectivos Programas Operativos Anuales y su correspondiente flujo económico, acorde a los fondos percibidos en el marco de la Ley N° 26.060, modificada por Ley N° 26.933.

Antes de comenzar la exposición de los POAs provinciales, la Ing. Agr. Silvia Córdoba aclara que la provincia de Córdoba no presentó el POA y no estaba presente en la reunión. El orden de oradores fue el siguiente:

1. Corrientes (anexo 9). El POA fue presentado oportunamente a la Coordinación de Algodón y el mismo, luego de ser evaluado, quedó aprobado.
2. Santiago del Estero (anexo 10). EL POA fue presentado el 19 de abril, el mismo será objeto de evaluación posterior a la exposición.
3. Formosa (anexo 11). El POA no ha sido remitido a la Coordinación de Algodón.
4. Entre Ríos (anexo 12). El POA fue presentado oportunamente a la Coordinación de Algodón y el mismo, luego de ser evaluado, quedó aprobado.
5. Chaco (anexo 13). El POA fue presentado oportunamente a la Coordinación de Algodón y el mismo, luego de ser evaluado, quedó aprobado.
6. Salta (anexo 14). El POA fue presentado oportunamente a la Coordinación de Algodón y el mismo, luego de ser evaluado, quedó aprobado.

7. Santa Fe, no se elaboró una presentación visual. El POA fue presentado oportunamente a la Coordinación de Algodón y el mismo, luego de ser evaluado, quedó aprobado.
8. San Luis. EL POA fue presentado el 20 de abril, el mismo será objeto de evaluación posterior a la exposición.

La Coordinadora de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba, menciona que aquellas provincias que ya tengan su POA aprobado podrán remitir el mismo al Ministerio de Agroindustria de la Nación junto a la nota de solicitud de fondos firmada por el Sr. Ministro de la provincia dirigida al Sr. Subsecretario de Agricultura de la Nación, la nota del beneficiario indicando la cuenta en la que deben depositarse los fondos del beneficio, la certificación bancaria que incluya el CBU de la cuenta a utilizar, la constancia de CUIT del beneficiario, la constancia de inscripción en la AFIP del beneficiario, debiendo estar toda la documentación inicialada y firmada por la autoridad provincial responsable de la Ley. También remarcó la necesidad de que el monto solicitado sea igual al acordado en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera celebrada el pasado jueves 2 de marzo y que las acciones a llevar a cabo puedan ser rendidas desde el punto de vista contable, adecuándose a la Resolución N° 189/2011.

El Subsecretario de Algodón del Chaco, Sr. Omar Farana, menciona que su gobernador ha tomado la decisión de salvar siete cooperativas que poseen problemas financieros, al tiempo que solicita una mayor presencia de productores en la Mesa Nacional Algodonera. La Ing. Agr. Silvia Córdoba indica que fueron invitadas asociaciones de productores, no obstante, de acuerdo a lo conversado con el Ministro de Formosa, quien le solicitó la presencia de las asociaciones sectoriales, se aclara que el tema será objeto de evaluación.

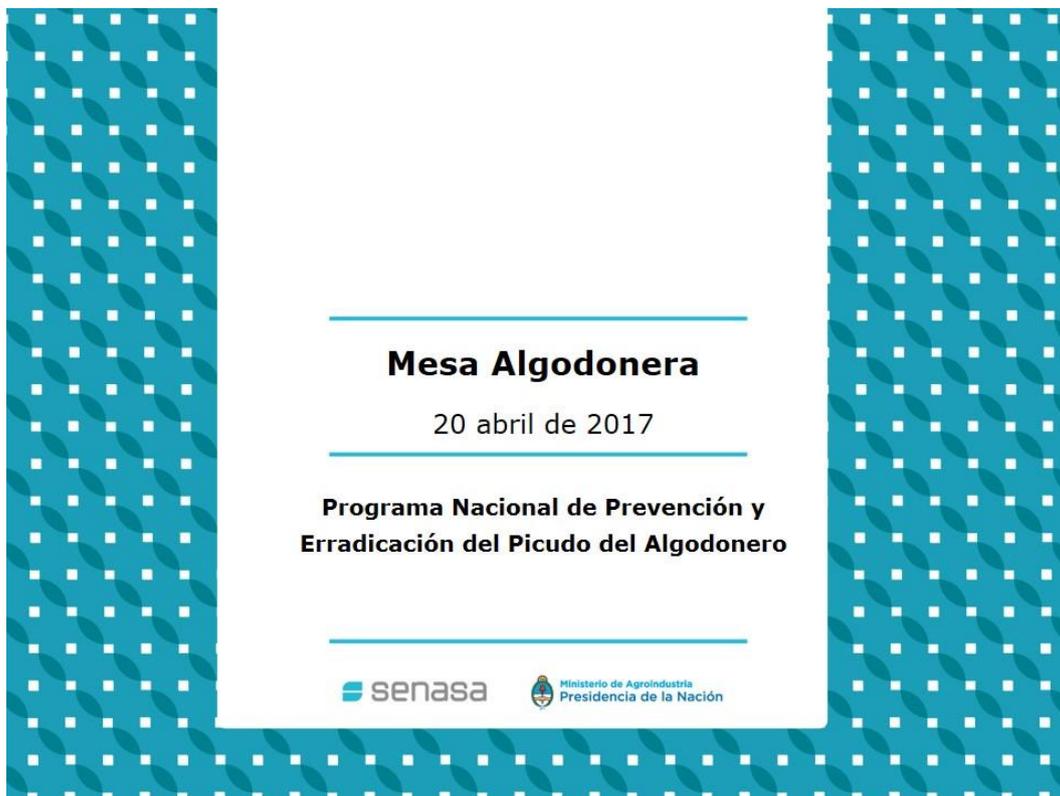
El Subsecretario de Cultivos Industriales del Ministerio de Producción de Santa Fe, CPN José Luis Braidot, pidió la palabra para agregar que la provincia de Santa Fe firmó el acta para el Convenio de Vinculación Tecnológica (CVT) con el INTA. El fin del mismo es la asignación de fondos de cuatro provincias (Santa Fe, Chaco, Santiago del Estero y Formosa) al INTA, dejando constancia que la transferencia permitirá acelerar el proceso de investigación para la lucha contra el picudo. A su vez, considerando que el proveedor de insumos emite factura tipo A al productor, que en la mayoría de los casos, en su provincia, están inscriptos en IVA, solicita que se contemple, al momento de presentación la rendición, la posibilidad de rendir con dicha factura para evitar el impuesto antes

mencionado, que en definitiva perjudica la cantidad de dinero que recibe el productor. Sobre ellos, la Ing. Agr. Silvia Córdoba, menciona que lo señalado será motivo de debate ante la Unidad de Auditoría Interna (UAI) para conocer la factibilidad de llevar adelante esta iniciativa.

Siendo las 17:20 hs se da por finalizada la reunión con las palabras de cierre y conclusiones finales que estuvieron a cargo del Director Nacional de Agricultura, Lic. Ignacio Garciarena; y la Coordinadora de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba, quienes agradecieron y valoraron el amplio intercambio de ideas; volviendo a recordar que la próxima convocatoria se realizará a finales del mes de junio, cuya fecha será definida una vez articulada las agendas de los funcionarios que participaran de la misma y la temática versará principalmente sobre la situación del picudo del algodnero y, por tanto, será la Comisión Técnico – Política la que enmarcará dicha reunión.

ANEXOS

ANEXO 1



PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL PICUDO DEL ALGODONERO

(PNPEPA)

Estado actual del cultivo de algodón en las principales provincias algodonerías:

El cultivo se encuentra en sus últimas etapas fenológicas, ya listo para su cosecha. En algunas provincias la misma ha sido demorada debido a las intensas lluvias acontecidas. En algunas zonas, si bien no se han producido mermas en el rendimiento, sí se ha observado disminución en la calidad de la fibra.

Situación de la plaga picudo del algodonería:

Los daños causados por la plaga en la presente campaña *no han resultado significativos* en comparación con campañas anteriores.

Monitoreos:

Los monitoreos se efectúan sobre la base de las trampas tipo Scout instaladas estratégicamente en rutas, caminos, estaciones de combustible, escuelas rurales, desmotadoras y establecimientos productivos, entre otros.

Los resultados de capturas positivas o negativas para picudo del algodnero obtenidos en las actividades de monitoreo son cargados por el monitoreador al Sistema Integrado de Gestión de Plagas – Sigpla/Picudo del Algodnero, que permite mantener actualizada la base de datos y la dinámica poblacional.

Actualmente el PNPEPA cuenta con **1862** trampas distribuidas en las provincias afectadas al Programa.



Trampas por Provincia campaña 2016/2017



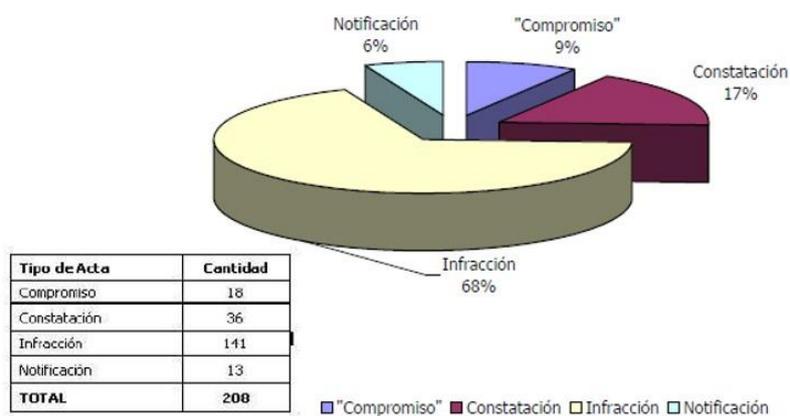
Número de monitores

CR SANTA FE	5
CR LA PAMPA -SAN LUIS	1
CR NOA SUR	3
CR CHACO-FORMOSA	11
CR NOA NORTE	1
CR CUYO	2
CR CORDOBA	3

Fiscalización:

▪ **Destrucción de rastrojo**

Durante la campaña 2015/2016 se labraron 208 tipos de actas de destrucción de rastrojo, de las cuales **141** corresponden a actas de infracción



	Tipo de Acta				Total
	Compromiso	Constatación	Infracción	Notificación	
CR Chaco-Formosa	-	9	66	2	77
CR NOA Norte	-	4	-	5	9
CR Córdoba	12	7	1	3	23
CR NOA Sur	-	-	-	67	67
CR Santa Fe	-	13	7	-	20
CR la Pampa-San Luis	6	3	-	3	12
					208



Presupuesto destrucción de rastrojo para cada Centro Regional:

CENTRO REGIONAL	INSUMO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Chaco - Formosa					165.624
	Combustible	Litro	19,90	2.880	57.372,00
	Movilidad	KM	-	-	0,00
	Resma de papel A4	Unidad	100,00	3	300,00
	cartucho Tonner Impresoras	Unidad	1.500,00	5	7.500,00
	Viáticos	Dias	698,00	144	700.372,00
Santa Fe Norte					144.824,00
	Combustible	Litro	12,50	-	0,00
	Movilidad	KM	1,60	48.000	76.800,00
	Resma de papel A4	Unidad	80,00	3	240,00
	cartucho Tonner Impresoras	Unidad	1.000,00	5	5.000,00
	Viáticos	Dias	654,00	96	62.784,00
NOA Sur					92.981
	Combustible	Litro	13,34	3.000	40.020,00
	Movilidad	KM	-	-	0,00
	Resma de papel A4	Unidad	80,00	6	480,00
	cartucho Tonner Impresoras	Unidad	1.000,00	5	5.000,00
	Viáticos	Dias	833,00	57	47.487,00
Córdoba					8507,50
	Combustible	Litro	19,53	50	976,50
	Movilidad	KM	-	-	0,00
	Resma de papel A4	Unidad	100,00	2	200,00
	cartucho Tonner Impresoras	Unidad	1.500,00	1	1.500,00
	Viáticos	Dias	833,00	7	5.837,00
TOTAL GENERAL					411.936,50



Documento de Tránsito Vegetal (DTV):

Desde marzo de 2016, a través de la Resolución Senasa N° 22/2016, se ha implementado la obligatoriedad del Documento de Tránsito Sanitario Vegetal (DTV), establecido por la Resolución Senasa N° 31/2015, para amparar el tránsito y/o movimiento por cualquier parte del país de fibra, semilla, grano, fibrilla, cascarilla, linter de algodón, desperdicios o desechos de desmotadora o hilandería que pudiesen comercializarse dentro del país, exportarse o importarse, cualquiera fuere su calidad y modalidad, independientemente del origen de la misma.

El DTV a su vez, debe emitirse para el movimiento de algodón en bruto interprovincial y con destino a exportación.



En el siguiente cuadro describe la cantidad de DTV emitidos para cada producto y subproducto de algodón desde el momento de su implementación a la fecha

<u>Producto</u>	<u>Cantidad DTV emitidos</u>
Algodón fibra	9284
Algodón semilla	6333
Algodón en bruto	5456
Algodón grano	4558
Algodón cascarilla	619
Algodón desperdicio	520
Algodón fibrilla	453
Algodón linter	151



Durante el mes de febrero se efectuó la publicación de la norma para consulta pública: “Algodón – por medio del documento de tránsito vegetal (DTV)” para la implementación de DTV para tránsito de algodón en bruto en todo el país.

La Resolución se encuentra a la espera de la firma del Director Nacional de Protección Vegetal.



Propuestas Fechas de Siembra y Destrucción de Rastrojos:

En base a recomendaciones realizadas por el Ing. Agr. Mario Mondino (EEA-INTA Santiago del Estero) en cuanto a fechas de siembra, destrucción de rastrojos y vacío sanitario, se está evaluando la “regionalización” de estas prácticas, es decir, proponer las mismas fechas de siembra y de destrucción de rastrojo entre departamentos de provincias vecinas con el fin de evitar movimientos el movimiento de la plaga picudo del algodonoero entre regiones linderas ya sea por diferencias en la fecha de siembra o en la destrucción de rastrojos y, establecer estrategias de lucha similares y conjuntas entre regiones contiguas.

En cuadro siguiente se detallan regionalizaciones a considerar:



Región	Provincia	Denominación Provincial	Departamentos comprendidos	Fecha de Siembra	Fecha de destrucción	Vacio Sanitario
Norte Húmedo	Salta	Áreas bajo riego	Anta	15/09 al 30/10	15/06	15/06 al 15/09
	Formosa	Este Ruta 95	Parte de Patiño, Pilagas, Pilcomayo, Pirane, Formosa y Laishi			
	Chaco	Norte del Chaco	Gral. San Martín, Bermejo y 1º Mayo			
Semiárida Secano	Chaco	Oeste y Suroeste	Alte. Brown, Gral. Belgrano, 9 de Julio, Chacabuco, 12 de Octubre, Fray Justo Sta. María de Oro	01/11 al 15/12	31/07	31/07 al 01/11
	Santiago del Estero	Secano Este	Copo, Alberdi, Moreno, JF Ibarra, Gral. Taboada, Belgrano, Aguirre, Mitre, Rivadavia			
	Santa Fe	Occidental (NorOeste)	9 de Julio, San Cristóbal y Castellanos			
Litoral (Orillas del Paraná)	Corrientes	Sur	Bella Vista, Goya, Esquina y Curuzú Cuatía	15/10 al 30/11	15/07	15/07 al 15/10
	Entre Ríos	Norte	La Paz y Feliciano			
	Santa Fe	Oriental (Noreste)	Gral. Obligado, San Javier y Garay			
Occidente (Pedemonte con Riego)	Córdoba	Nor-Oeste	Cruz del Eje	01/10 al 15/11	30/06	30/06 al 01/10
	La Rioja	Sur Este	Gral. San Martín, Gral Ocampo, Rosario Vera Peñaloza			
	San Luis	Norte	Ayacucho, Libertador Gral. San Martín, Junín			
	Catamarca	Centro Este	Capayan, Poman, F. M. Esquiú, Andalgalá			
Riego Llanura	Santiago del Estero	Río Dulce y Salado	Capital, Banda, Robles, San Martín, Silipica, Loreto, Figueroa, Sarmiento, Avellaneda	01/10 al 30/11	30/06	30/06 al 01/10



Entes sanitarios:

En el marco de la Ley Senasa Nº 27.233 y Resolución Senasa Nº 671/2016 para el reconocimiento de Entes Sanitarios, la Dirección de Sanidad Vegetal ha recibido propuestas de cinco (5) asociaciones de productores pertenecientes a la zona bajo riego de Santiago del Estero para lucha contra el picudo del algodón.

Las propuestas recibidas pertenecen a:

- A.P.A.Z. IV
- A.P.A.Z. V
- Asociación de Productores Rurales y Afines
- Consorcio de Regantes del Canal La Cuarteada
- Los Romanos



Los mismos presentaron la documentación requerida con respecto a la campaña 2016-2017 contra el picudo del algodón en la Provincia de Santiago del Estero, la cual se enumera a continuación:

- Plan operativo y presupuesto anual
- Estatuto social
- Decreto de personería jurídica
- Última acta de asamblea
- Nota descriptiva de la constitución del ente Fitosanitario Local
- Inscripciones a AFIP y rentas
- Habilitación Municipal

Actualmente, los documentos se encuentran en la etapa de registro, en la cual se deberá realizar evaluación técnica, administrativa y financiera requerida para el desarrollo de las acciones contempladas.



Entes sanitarios:

- **APAZ IV**

La zona de trabajo se encuentra ubicada sobre la margen derecha del Río Dulce, limitando al norte con la ciudad de Santiago del Estero, al oeste con el Canal San Martín y al sur con la Ruta Provincial Loreto Laprida.

En la actualidad cuenta con 11.000 ha de cultivo bajo regadío, de las cuales anualmente, alrededor del 40% se destina a la siembra de algodón, concentrado en 32 productores.



- **APAZ IV**

El plan presentado incluye:

Plan operativo anual (POA)
Marco predial: Acciones ejecutadas por los productores.
Marco zonal: Acciones ejecutadas por los técnicos del ente sanitario.
Identificación y registro de productores algodoneros (Renspa)
Utilización de AlgodónGeo (desarrollado por Senasa- Minagro)
Sistema de monitoreo
Fechas de siembra y destrucción de rastrojos
Colocación de tubos mata picudo (TMP) en post-cosecha
Cronograma Fitosanitario
 Siembra de algodón
 Destrucción de rastrojos del cultivo de algodón
Presupuesto estimado



Temas pendientes:

- Determinación fecha de siembra por provincia o región

- Determinación fecha de destrucción de rastrojo por provincia o región

- Determinación de «Planta Muerta» en el marco de fiscalización de Destrucción de Rastrojo

- Fiscalización de obligatoriedad de encarpado total a vehículos que transporten algodón o subproductos de algodón, en función de la Resolución Senasa N° 22/2016





Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

REFERENCIAS DE CORREOS ELECTRONICOS
Y/O TELEFONOS, ETC.

www.senasa.gob.ar

ANEXO 2



El

Picudo del algodónero



es considerado la plaga más dañina del cultivo del algodón.

El **control sanitario** del
picudo y la **trazabilidad** del
algodón son aspectos estratégicos para la
sustentabilidad del cultivo del algodón.



¿CÓMO podemos
contribuir desde la comunicación para fortalecerlos?



Comunicando

la importancia del control sanitario de la plaga y de la trazabilidad del algodón.

Objetivos:

Dar a conocer:

- la importancia de la implementación de las **medidas fitosanitarias** para disminuir la presencia de la plaga.

Fortalecer

 la **trazabilidad**
de la cadena algodonera.

Instaurar y fortalecer el concepto de **responsabilidad compartida** en el control del Picudo del algodón.



Fomentar en los productores el **aviso** al Senasa ante la detección del picudo.



Dar
visibilidad al
trabajo que viene realizando el
Senasa desde hace décadas para el
control de la plaga.



PRINCIPALES PÚBLICOS





**Productores
algodoneros**



**Empresas de la cadena
productiva algodoneira**



**Asociaciones, confederaciones,
sociedades rurales y otras
instituciones que nuclean a los
productores.**



Transportistas



**Funcionarios de otros
organismos del sector público**



**Escuelas de las regiones que
pueden sufrir infestaciones de
la plaga**



Piezas de comunicación



Control Sanitario

- Flyer fecha de siembra y de destrucción de rastrojos
- Flyer denuncia detección.
- Placas para redes sociales
- Gacetilla de prensa
- Spot radial



Trazabilidad

- Flyer Movimiento y Trazabilidad en el algodón (DTV, encarpado, registros)
- Redes sociales
- Prensa



El Senasa y el PNPEPA

- Brochure Picudo del algodnero
- Entrevistas a técnicos
- Prensa
- Nota de contenido



Carácter de la campaña:

- **Nacional.** Para ser implementada en todas las regiones que puedan llegar a ser afectadas por la plaga.
- **Logos:** Nacionales (INTA- Senasa- Minagro)
- Contacto: mail programa + web Senasa
- **0800:** vía telefónica para todo el país.
- Con posibilidad de **adaptación territorial.**



Brochure PNPEPA



PICUDO DEL ALGODONERO

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERADICACIÓN DEL PICUDO DEL ALGODONERO (PNPEPA)

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERADICACIÓN DEL PICUDO DEL ALGODONERO

DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

senasa

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERADICACIÓN DEL PICUDO DEL ALGODONERO (PNPEPA)

El picudo del algodón es considerado plaguista más dañino del cultivo del algodón en el mundo. Su distribución es mundial y su capacidad de dispersión es alta. La campaña nacional de prevención y erradicación de su picudo es un pilar esencial en el manejo del cultivo del algodón en el mundo.

El Programa Nacional de Protección y Erradicación del Picudo del Algodón (PNPEPA) tiene como objetivo prevenir la introducción de este insecto al país y su establecimiento en el territorio nacional, así como su erradicación en caso de ser introducido.

LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL SON:

Los productores de algodón y todo la cadena productiva.

EL PROGRAMA SE ENCUENTRA ESTRUCTURADO EN CINCO COMPONENTES:

Diagnóstico: Se analizan y actualizan los inventarios de cultivos del algodón en los distintos sectores involucrados y se define la estrategia de intervención de los diferentes actores del sector de acuerdo a las características de cada caso. Registros, monitoreo y generación de información para la toma de decisiones.

Resistencia: Se implementa la Red Oficial de Monitoreo en todo el territorio del país, que tiene como objetivo detectar y reportar la presencia del picudo (DIPY) y el Compañero de la DIPA, permitiendo contar con los datos de la cadena productiva para la implementación de las medidas preventivas de manejo de riesgo.

Control: Se implementa y fortalece mediante herramientas técnicas para mejorar, controlar y estructurar las etapas de prevención, erradicación, adaptación y control de la logística de transporte.

El objetivo de los procedimientos bioseguridad es reducir el riesgo de introducción y establecimiento de plagas de organismos nocivos.

Selección y caracterización de tecnologías: Se promueve el desarrollo de herramientas tecnológicas y de monitoreo para el control de la plaga en los distintos regiones productivas del mundo por medio de un sistema de información de plagas.

Comunicación y capacitación: Se realiza a través de actividades como: gestión de recursos humanos y capacitación que se realiza en el marco del programa y se realiza en los distintos sectores del país. Se realizan actividades de capacitación en los distintos sectores productivos, generando un flujo de información que permite el control de la plaga.

ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL CONTROL DE PICUDO DEL ALGODONERO:

- Ministerio de Agroindustria y Pesca
- Senasa (Secretaría de Sanidad y Calidad Agrícola)
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- Universidades
- Colectivos Productivos Municipales
- Centros de Ingeniería Agrícola, Permacultura
- Asociaciones de Productores
- Centros Agrícolas Agrícolas
- FEDEC (Federación de Uniónes de Cultivos de Alto de Equinador)
- Asociación de Producers de Algodón (APRO)
- Asociación de la cadena de algodón







Muchas gracias!

www.senasa.gob.ar

ANEXO 3



NOTIFICACION DE DESTRUCCION DE RASTROJOS DE ALGODON

AMIGO PRODUCTOR ALGODONERO:

Por Ley Nº 2017/57 es obligatorio para todos los productores algodoneiros la **destrucción de los rastrojos** una vez que finaliza la cosecha del cultivo de algodón, ya que es una practica imprescindible para controlar el **picudo** y reducir el daño economico.

Estamos convencidos que Ud. conoce los beneficios de la destrucción y el semientierro de los restos del cultivo para evitar la multiplicación de las plagas.

Como el picudo se alimenta de pimpollos, flores y bochas, que se producen en el algodón rebrotado, al destruirlo, cortamos el ciclo al insecto y no permitimos que se reproduzca.

El éxito del **Programa de Lucha contra el Picudo del Algodonero** en el Area de Riego del Río Dulce de Santiago del Estero, depende en gran parte de su valiosa colaboración.

Los trabajos de destrucción de los rastrojos deben realizarse ni bien termina de cosechar. Sin embargo, tiene tiempo de hacerlo dentro del plazo legal establecido por el **SENASA**, mediante Resolucion 74/2010, es decir **hasta el día 15 de junio del año en curso**. Despues de esa fecha sera pasible de **sanciones** y pondrá en riesgo la producción de la próxima campaña.

Señor productor,el control del picudo del algodoneiro es una tarea de todos.

CONTINUE COLABORANDO!!!!

Queda Ud. notificado.

Firma Personal Actuante

RECIBI CONFORME LA NOTIFICACION DE DESTRUCCION DE RASTROJOS DE ALGODON

Nombre y Apellido:.....

Localidad:.....Dpto:.....

Latitud Sur:.....Longitud Oeste:.....

Estado actual del cultivo:.....Has.....

Fecha:.....de.....de 20...

Firma y Aclaración del Productor

ANEXO 4

PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FIBRA DE ALGODÓN

Actualización de los Protocolos de producción y certificación

PROCALGODON

Finalidad : mejorar procesos productivos y tecnológicos del algodón, desde producción hasta salida de los fardos de fibra a los mercados nacional e internacional, contribuyendo a valorizar el producto en función de la calidad, mejorando la trazabilidad y elevando además competitividad y la SUSTENTABILIDAD del sector algodonero nacional

Mesa Nacional Algodonera
Santiago del Estero – 20 de abril de 2017
Ing. Agr. (Esp.) Iván Bonacic Kresic
Coordinador Nacional Integrador Algodón



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Pruebas Piloto convenio con INTA

¿EN QUE CONSISTEN LAS PRUEBAS O EXPERIENCIAS PILOTO?

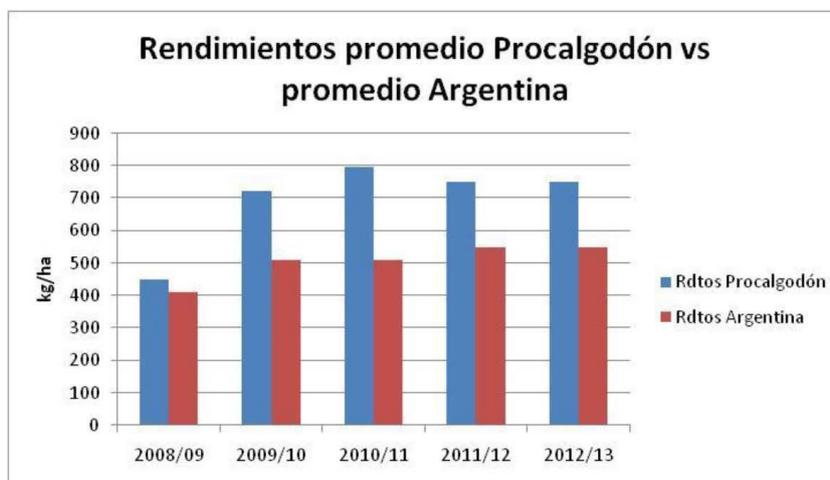
7 campañas algodonerías: 2008/09, 2009/10, 2010/11, 2011/12, 2012/13, 2013/14, 2014/15
demostrar viabilidad de implementación de sistema para certificación de calidad de fibra de algodón en Argentina
Santiago del Estero, San Luis (2013/14), Corrientes, Santa Fe, Formosa y Chaco.



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

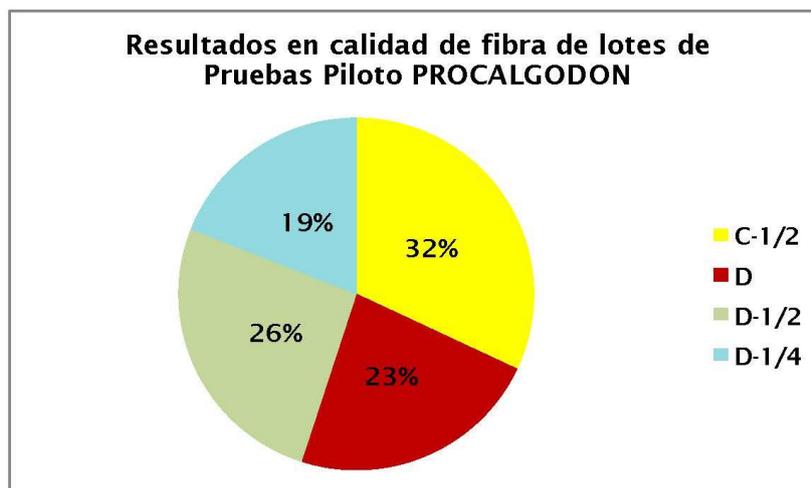


Los lotes PROCALGODON produjeron más de fibra que el promedio nacional.



Fuente: presentación PROCALGODON – Ing. Diana Piedra

Lotes PROCALGODON cosechados en un 80% con sistema stripper



Fuente: presentación PROCALGODON – Ing. Diana Piedra

Evolución de los rendimientos promedios de algodón y precipitaciones de las campañas agrícolas (Pcia. R. S. Peña)
Propuestas tecnológicas



Fuente: Presentación EVALUACIÓN DE SISTEMAS ALGODONEROS – Autor Ing. Agr. Silvia I. Ibaló – EEA Sáenz Peña – Abril 2016

Protocolos y otros documentos

- Calidad de semilla para siembra, forraje e industria ([actualizado, en revisión](#))
- Protocolo para la producción y certificación de la fibra de algodón
- Parque desmotador de la Republica Argentina – 2010 ([se debería actualizar con cierta periodicidad](#))
- Parque de Cosechadoras, moduladores, transporte de algodón en Argentina - 2011 ([se debería actualizar con cierta periodicidad](#))
- Toma de muestras de fibra y posterior utilización ([actualizado, en revisión](#))
- Actualización del software (dos tesis de grado – Ingeniería en Sistemas)
 - Actualización de trazabilidad
 - Otras actualizaciones - [en curso](#)

PROTOCOLOS PARA LA PRODUCCION Y CERTIFICACION DE LA FIBRA DE ALGODON ESTRUCTURA

1.- Producción de algodón en bruto

- Anexo 1: Control de malezas (actualizado, en revisión)
- Anexo 2: Control de enfermedades tempranas (actualizado)
- Anexo 3: Manejo de plagas insectiles y ácaros (en curso)
- Anexo 4: Manejo del crecimiento (actualizado, en revisión)

Auditoría 1

2.- Cosecha transporte y almacenamiento (en revisión)

Auditoría 2

3.- Desmote (actualizado)

Auditoría 3

4.- Clasificación y determinación de los parámetros de calidad (actualizado)

Auditoría 4

Pendiente (reunión): Generar un ámbito de discusión con todos los autores y referentes



PROTOCOLOS PARA LA PRODUCCION Y CERTIFICACION DE LA FIBRA DE ALGODON

Otros temas sugeridos para la discusión

- Protocolos on line y actualizaciones periódicas (ej. nuevas tecnologías validadas en insumos, manejo, cosecha, calidad, etc.)
- Auditorías y certificaciones (cuántas son necesarias a lo largo del ciclo?, costos?, etc)
 - Programas de capacitación y actualizaciones para productores, asesores y auditores en manejo de protocolos y software.
 - Listado de auditores capacitados, habilitados y registrados
 - Se auditará el cumplimiento de Resoluciones/Disposiciones u otras, de SENASA, COPROSAVES, INASE, etc.?
- Contar con un listado de desmotadoras habilitadas y registradas (auditorias/certificaciones? – capacitaciones en protocolo y software?)

Otras (para el futuro análisis): recetas agronómicas, ley para la gestión de envases vacíos de agrotóxicos, etc.



¿La fibra PROCALGODON será un “producto diferenciado”?

RESUMIENDO: si la certificación PROCALGODON nos permitiera

- Demostrar a los productores que la producción certificada tiene beneficios, especialmente lucrativos, para ellos.

- Reducir el impacto del uso del agua y plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente

- Mejorar y mantener la calidad de los suelos y la biodiversidad

- Cuidar y preservar la calidad de la fibra

- Aumentar la trazabilidad a lo largo de la cadena productiva del algodón

- Facilitar el intercambio de conocimiento global sobre la producción de algodón más sustentable

- Promover las condiciones de trabajo decente para comunidades agrícolas y trabajadores del cultivo de algodón



(Iniciativa para un Algodón Mejor)

<http://bettercotton.org/>



Asociados a BCI y sus metas

	100% de algodón más sustentable para el 2020
	100% de algodón Better Cotton para el 2015
	20% de sus jeans Better Cotton para el 2015
	100% de algodón más sustentable para el 2020
	100% de algodón sustentable para el 2020
	100% de algodón sustentable para el 2018



¿Meta como país productor de algodón?

Certificación PROCALGODON + Licenciamiento BCI

La fibra PROCALGODON/BCI es un “producto diferenciado”

Implementación paulatina y de aplicación diferenciada entre pequeños y grandes productores

Considerar esquemas asociativos que representen los intereses de los actores de la cadena

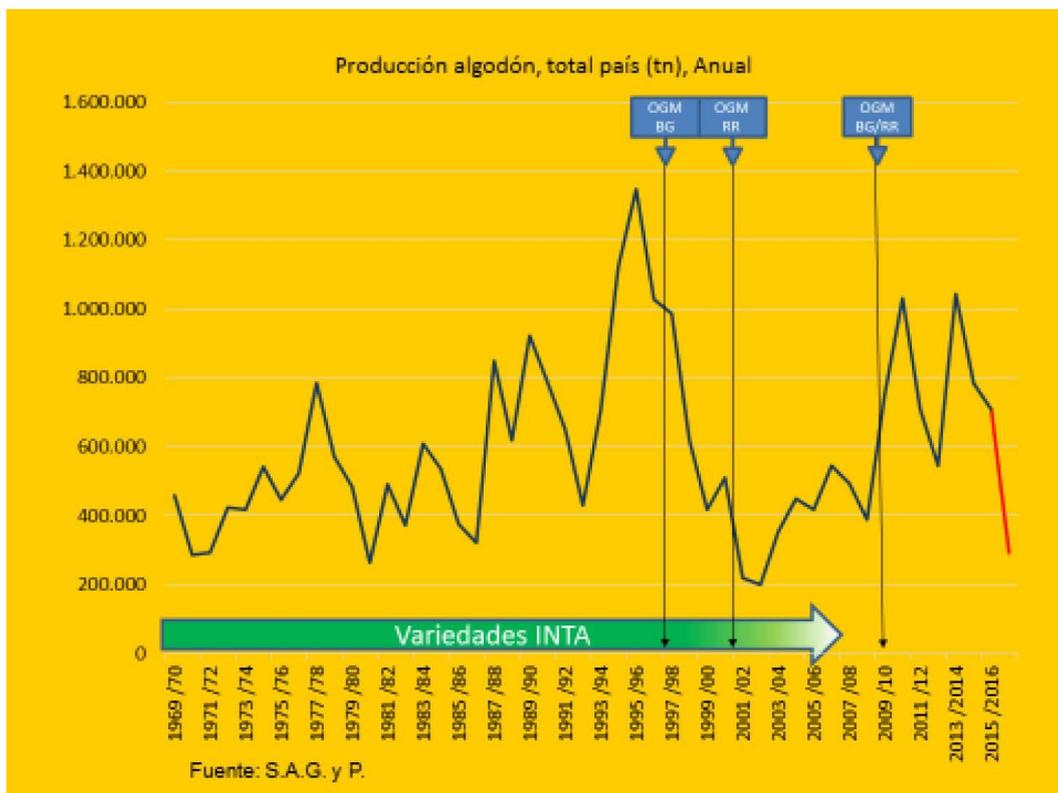
Considerar los trabajos realizados por el INTA sobre la huella de carbono e hídrica de la producción de algodón en Argentina (Bongiovanni y Anschau)

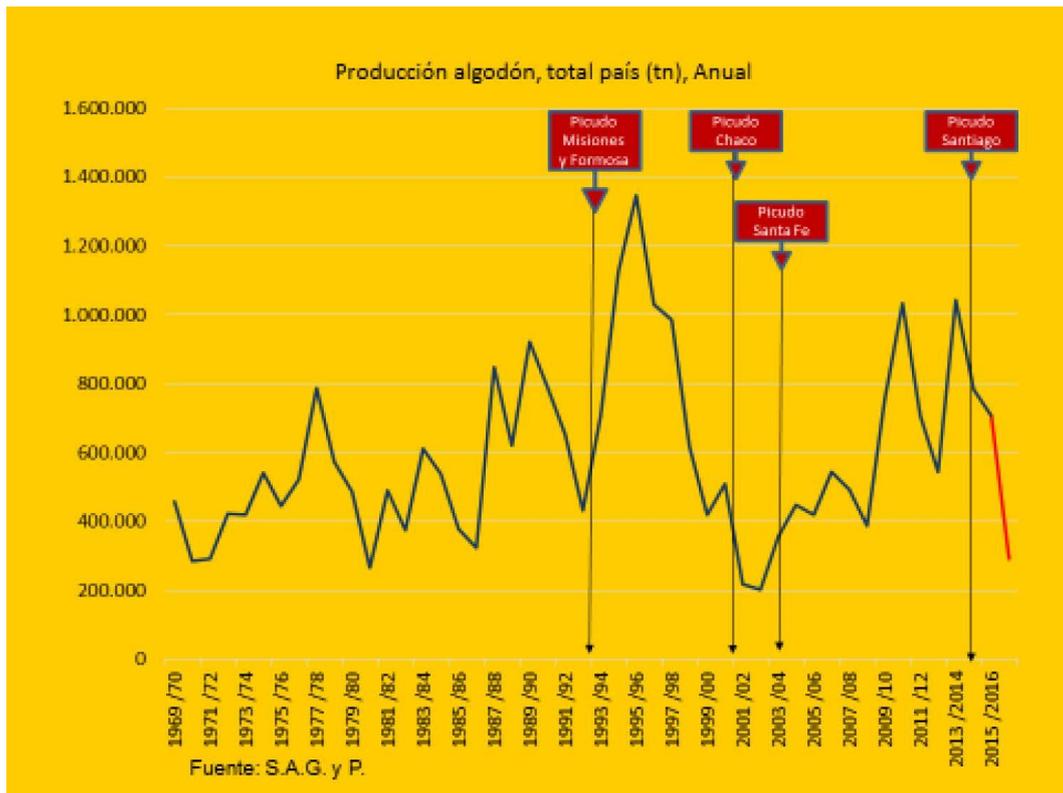
Association of
Brazilian Cotton
Producers -
ABRAPA

Association of African
Cotton Producers

Farmers Associates
Pakistan

1° Encuentro sobre la actualidad del sector algodonero – Presentación del modelo brasileiro – 2016 – Modalidad Taller.





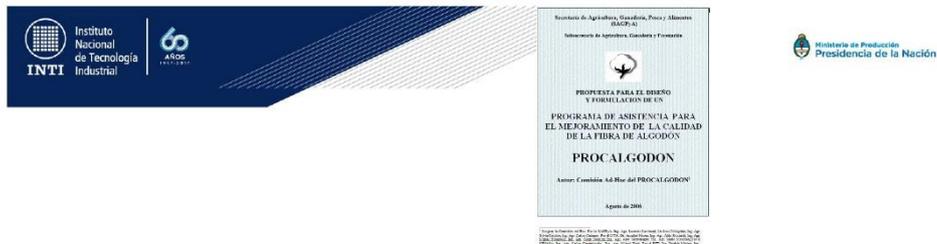
Ing. Agr. Iván Bonacic Kresic bonacickresic.ivan@inta.gov.ar Coordinador Nacional Integrador Algodón



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación



ANEXO 5



objetivo general del Programa la conformación y consolidación, a través de la participación voluntaria, de un sistema de calidad de fibra algodónero conducente a mejorar la competitividad del sector.

objetivos específicos del Programa son: definir los atributos que norman la calidad del algodón argentino; establecer protocolos para el cultivo, la cosecha y el desmote del algodón; promover la adopción de dichos protocolos por parte de los sectores de la producción y el desmote; conformar un sistema certificador de la calidad de la fibra definido por grados comerciales y por parámetros tecnológicos por HVI; contar con un sistema de monitoreo de la calidad de fibra utilizada por la industria; implementar los mecanismos de comunicación y difusión en todos los aspectos inherentes al Programa.

Actividades desarrolladas:

- ✓ Protocolos de buenas prácticas para la conducción del cultivo, cosecha y poscosecha a partir de pruebas piloto y de Desmote
- ✓ Evaluaciones de los laboratorios HVI existentes en el país de acuerdo a la norma de acreditación de laboratorios.
- ✓ Trazabilidad de fardos a partir del uso de código de barras



Acciones en marcha:

- ✓ **Revisión de los protocolos ya elaborados**
- ✓ **Red Nacional de laboratorios HVI**
- ✓ **Revisión del Sistema de trazabilidad de fardos**

Uso de tecnología actualizada para la tipificación del fardo y la implementación de un sistema de trazabilidad que incluya la identificación de cada fardo con sus características de calidad, desmotadora y demás datos que permitan llegar hasta el lote de producción en campo (RFID) . Todos ellos datos claves para un sistema que valore las características de esta fibra industrial.

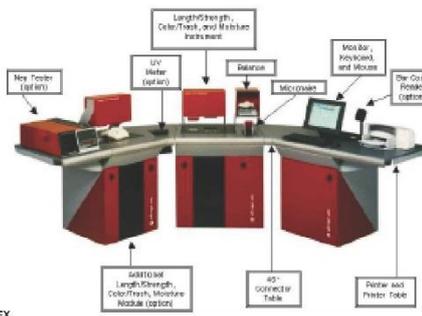


High Volume Instruments (HVI)

El equipo HVI permite determinar los siguientes parámetros de las fibras, procedentes de las correspondientes balas:

- | | |
|--|-------------------------|
| 1) Longitud de fibra, y fibras cortas | 7) Trash |
| 2) Índice de Uniformidad | 8) Contenido de humedad |
| 3) Resistencia y alargamiento | 9) Contenido de neps |
| 4) Índice de consistencia de hilatura | |
| 5) Micronaire, finura y madurez | |
| 6) Grado de color, reflectancia, fluorescencia y grado de amarillo | |

HVI-Spectrum Uster



Fuente: Antonio Solé Cabanes- AITEX

Características de la tecnología RFID

RFID significa Identificación por Radio Frecuencia. RFID es una tecnología de identificación automática similar a la tecnología del Código de Barras

, pero usando ondas de radio para capturar los datos electrónicos contenidos en una etiqueta o tag. Una de las características particulares de esta tecnología es que no requiere que la etiqueta sea vista para leer la información contenida en ella.

El propósito fundamental de la tecnología RFID es la de transmitir la identidad de un objeto mediante ondas de radio.

Los sistemas RFID

- No es un sustituto del Barcode sino *otra forma más moderna* de identificar productos.
- Es una nueva **interface** entre el mundo y las computadoras.
- Permite recopilar información en puntos donde antes era imposible hacerlo.
- Permite simplificar drásticamente los procesos empresariales.
- Permite tener plena visibilidad de la Cadena de suministros en tiempo real
- Garantiza la fiabilidad de los datos introducidos en la computadora.

Fundamentos de un Sistema RFID

Un sistema RFID está compuesto por los siguientes componentes:

- Etiquetas RFID o Tags RFID
 - Lector RFID
 - Middleware (almacenaje y analizador de la información provista por cada artículo)
- La información es enviada a la etiqueta y recuperada de la misma por un lector a través de ondas de radio. El « tag » obtiene la energía eléctrica necesaria del campo electromagnético emitido por la antena del lector.

Tag y lector intercambian los datos mediante ondas hertzianas. El lector convierte la información en una de formato explotable por un ordenador y recuperado por el Middleware.



Cloud Computing

El mercado de cloud computing crece a niveles agigantados a nivel mundial, ha dado paso a la llamada Revolución Industrial 4.0.

El uso de la nube es casi tan masivo como internet. Las personas tienen en cloud su servicio de correo, fotos, música. Antes el valor estaba en el hardware, luego en el software y ahora en los datos.



Cuadro comparativo entre distintos sistemas de identificación de productos

	 QR	 Código de Barras	 RFID
Capacidad de legibilidad	Muy buena (Sincro / enfoque)	Muy Buena (alineación lector)	Excelente individual Buena grupal
Velocidad de lectura	Lenta / individual	Rápida / individual	Rápida / individual Medio / grupal (300 u)
Grabación de Datos	No	No	Si
Distancia de Lectura	0,1 m	0,1 m	5 m
Durabilidad de la etiqueta (en ausencia de agua)	Medio (x redundancia)	Baja	Alta
Falsificación de etiqueta	Fácil	Fácil	Difícil
Cantidad de información	Medio / Lotes	Baja / Lotes	Alta / Lotes y Fardo por Fardo
Flexibilidad de la información	Estática / Link	Estática	Dinámica / Grabable / Link
Costos de la tecnología	Muy Bajos	Bajos	Altos / Medios



La recolectora de algodón John Deere 7760 cuenta con un lector integrado de RFID para vincular cada unidad de algodón cosechado a su granjero, campo, fecha, tiempo, latitud y longitud.

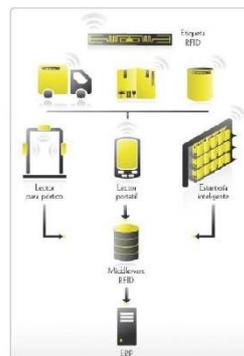


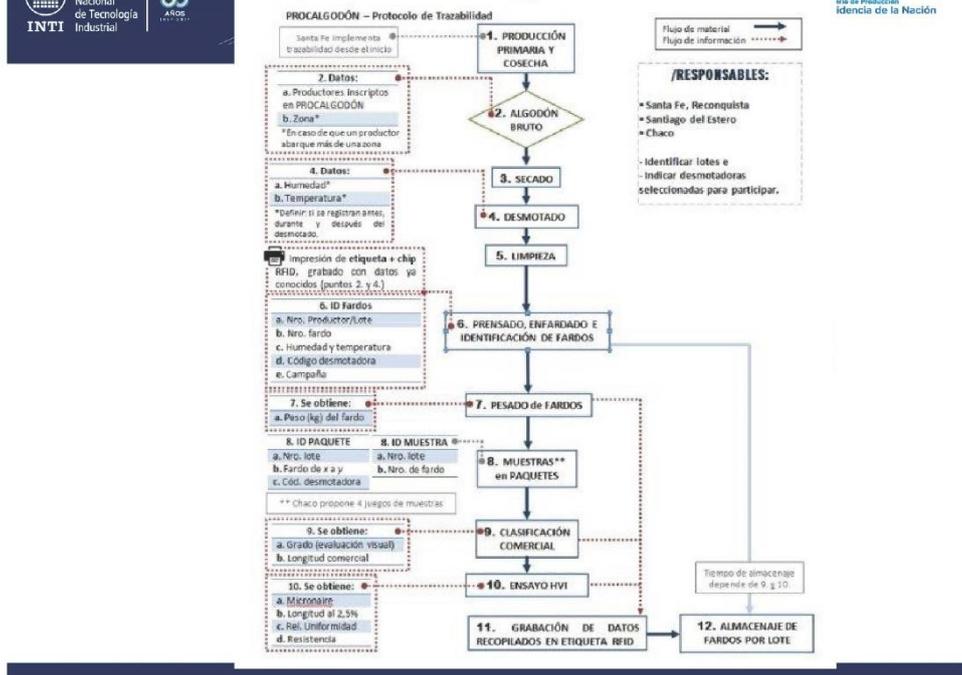
Cuando Southern Cotton recibe una entrega de módulos de algodón de parte de un productor, los camiones son llevados a una báscula para determinar su peso, mismo que es vinculado a los números de identificación de sus fags.

Sistema de Funcionamiento de un proceso RFID

Insumos necesarios por prueba piloto

- ✓ 1 lecto-grabadora
- ✓ 1 impresora
- ✓ 750 Tag RFID
- ✓ Soft básico





Conclusiones

- ✓ El Programa PROCALGODÓN se creó con el fin primordial de contribuir al mejoramiento de la calidad de la fibra de algodón.
- ✓ Establecer protocolos de buenas prácticas en la conducción del cultivo de todo el proceso hasta la obtención del fardo tiene por objeto reducir la variabilidad de calidad de los lotes.
- ✓ El programa estableció que para evaluar la calidad de las fibras es clave contar con una red de laboratorios HVI propendiendo el fácil acceso a la misma de los productores de manera de valorizar la fibra por su calidad.
- ✓ En tal contexto contar con un sistema de trazabilidad de fardos que incorpore la identificación de cada etapa del proceso y fundamentalmente las características de calidad de cada fardo es clave para cumplir con los objetivos de este programa destinado a fortalecer al productor algodonero.





INTI



¡Muchas Gracias!



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

ANEXO 6




INTI

Red de Laboratorios de Calidad de Fibras de Algodón

Sgo. del Estero, 20 de Abril de 2017
ING. RAMIRO CASOLIBA
INTI SGO DEL ESTERO

 Presidencia
de la Nación |  Ministerio de
Producción



INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Brazo de desarrollo tecnológico del Estado en la industria,
misión básica:

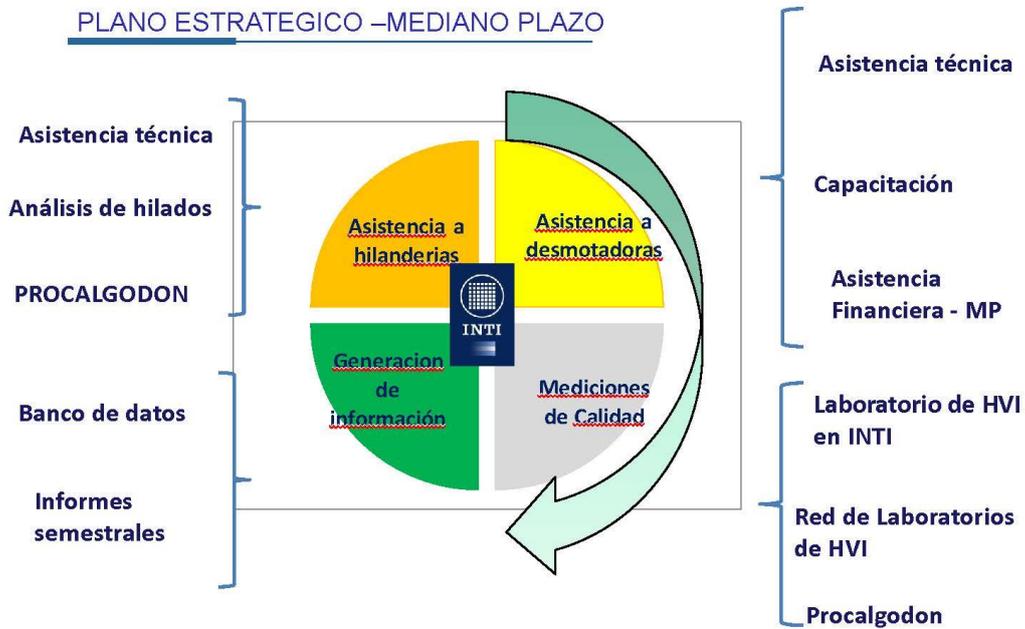
- Catalizar la transferencia e innovación tecnológica a la industria. Ejerciendo un rol de difusor de conocimientos y prácticas tecnológicas
- Asegurar, como organismo certificador de estándares y de especificaciones técnicas, que la calidad de los procesos, bienes y servicios producidos se ajusten a las normas y tendencias mundiales.



Proyecto de Mejora Integral de la Calidad en la Cadena de Valor Textil del Algodón



PLANO ESTRATEGICO –MEDIANO PLAZO





Laboratorio disponible actualmente

- A. INTI- Textiles: Equipo HVI ubicado en el parque tecnológico Miguelete en la provincia de Buenos Aires.
- B. Equipo HVI USTER perteneciente a la FAYA, reacondicionado por INTI. Ubicado en el NODO Tecnológico en el Parque Industrial “La Isla” en La Banda- Santiago del Estero.
- B. Equipo Text-Tecno Julio de 2016 en el Parque Industrial Barranquera en INTI-Chaco.



Laboratorios a Instalar en INTI

- A. **1 Equipo HVI USTER** adquirido por INTI en fabricación **NODO TECNOLÓGICO**
- B. **2 Equipos HVI USTER** a adquirir con el Proyecto de Mejora Integral de la Calidad a la Cadena de Valor Textil del Algodón. PROCER – **NODO TECNOLÓGICO**
- C. **2 Equipos HVI USTER** a adquirir por FONTAR- MINCYT - PROYECTOS LISTOS PARA PRESENTAR.(INTA -INTI).
- D. **2 Equipos HVI USTER** a adquirir con el Proyecto de Mejora Integral de la Calidad a la Cadena de Valor Textil del Algodón. PROCER – **Localización a definir**



IMPACTO

- Mejorar las condiciones de comercialización y transparencia de los mercados.
- Factibilidad de ingresar a mercados con mayores exigencias de calidad.
- Exportación con tipificación de fardo.
- Capacitar a técnicos locales.
- Prestar servicios a las empresas a un menor costo.

Estos laboratorios estarán certificados bajo normas **ISO 17025:2015**, con el objeto de convertirse en laboratorio de referencia para el sector buscando conformar una **red nacional** que brinde asistencia a la cadena de valor del algodón.



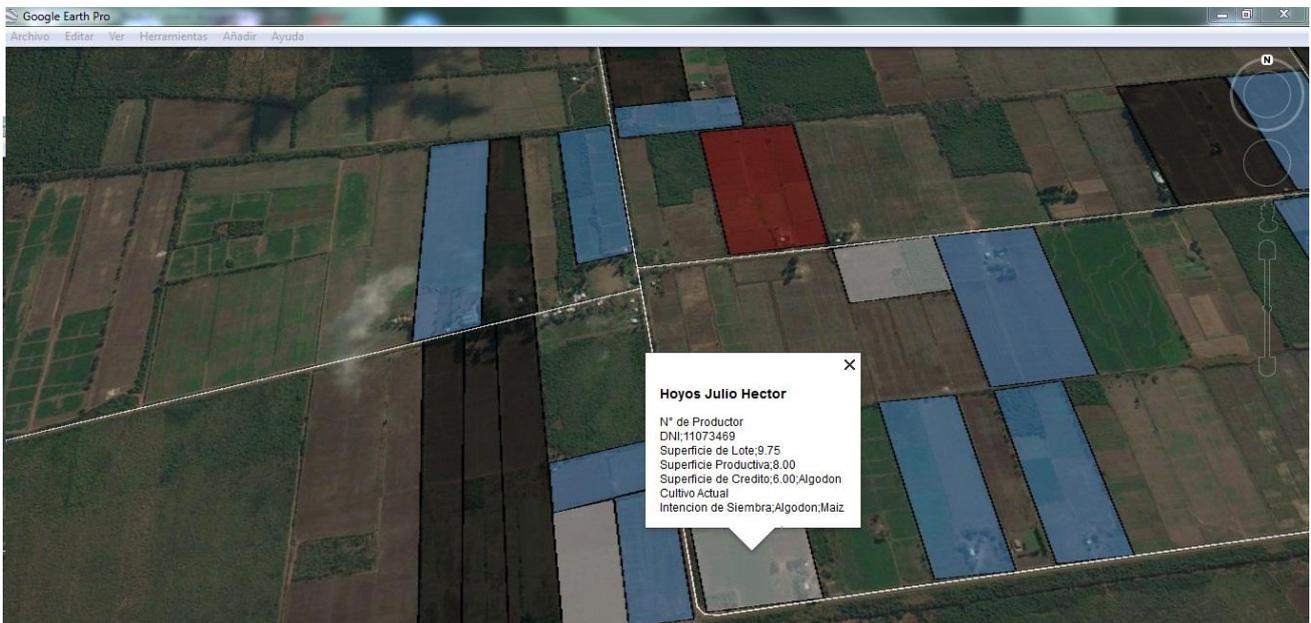
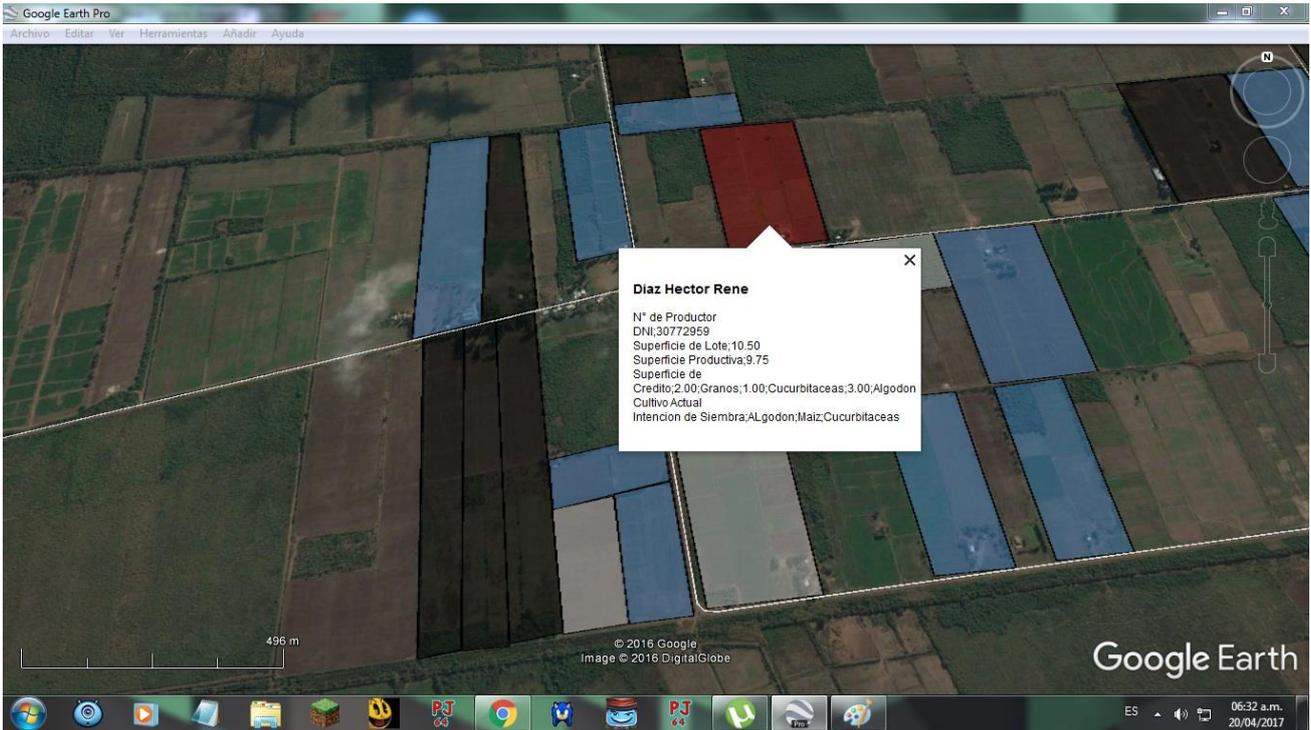
INTI

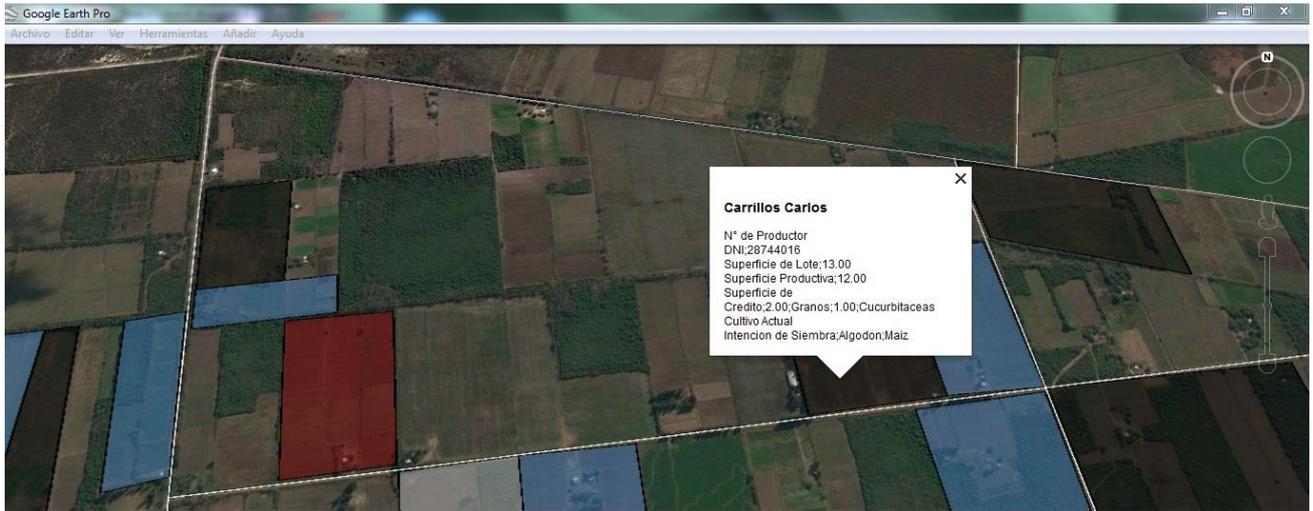


INDUSTRIA
ARGENTINA
ORGULLO NACIONAL

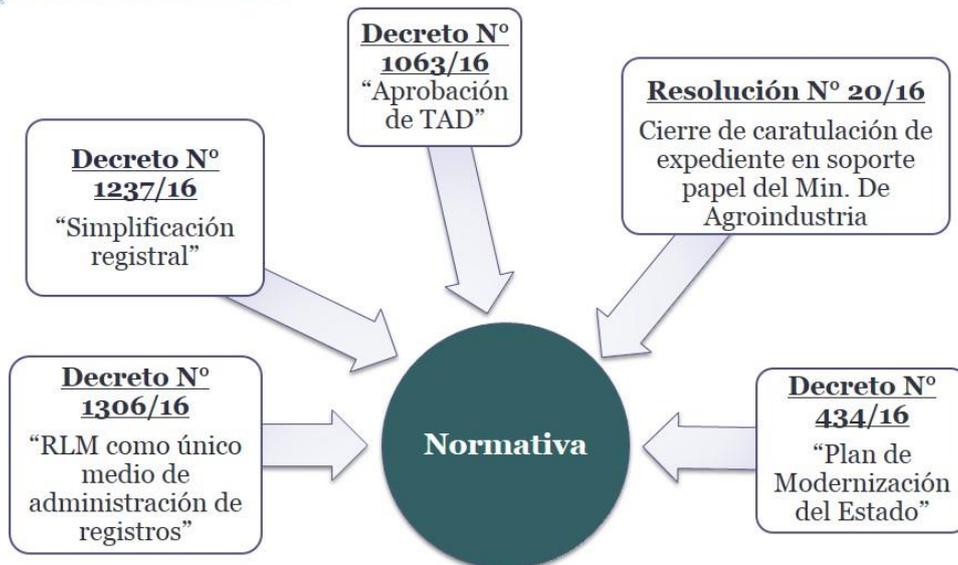
¡Muchas Gracias!

ANEXO 7





Registro Nacional de Productores Algodoneros



Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)



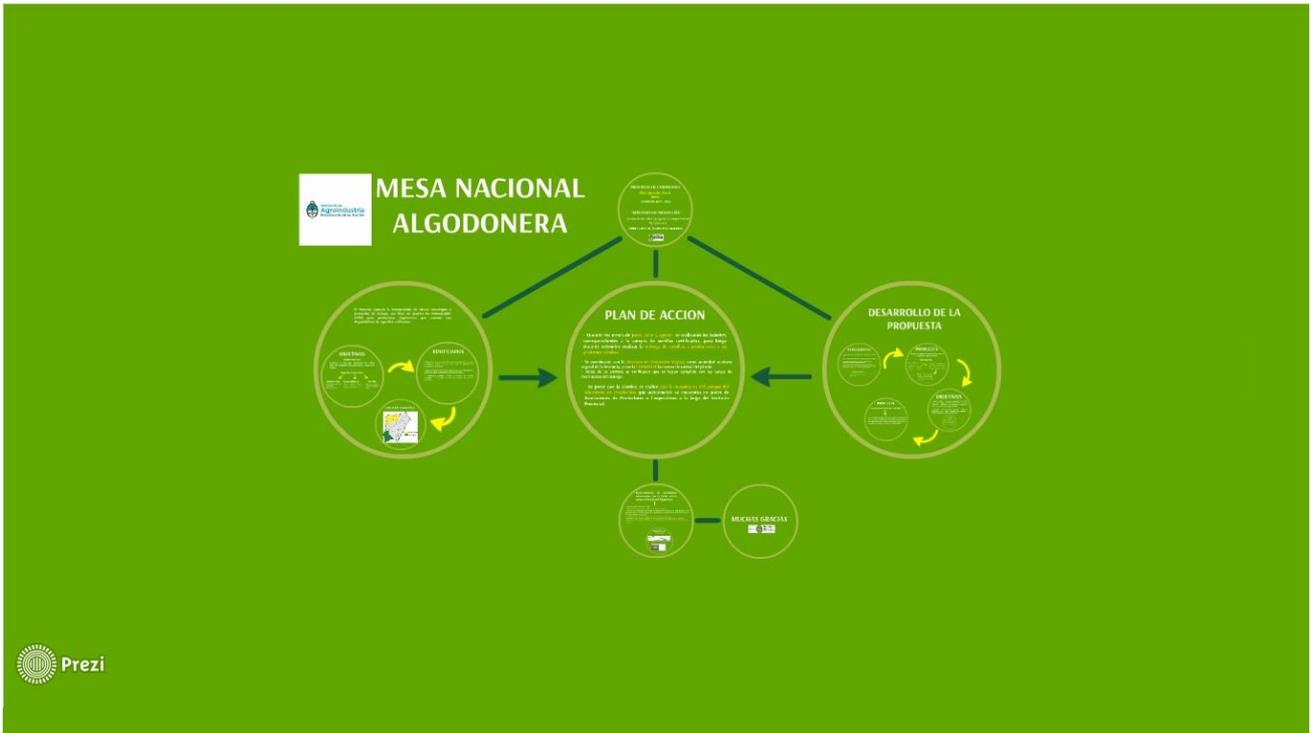
Ventajas

- ✓ Creación de un Registro Nacional Digital.
- ✓ Conocimiento inmediato de la situación del productor.
- ✓ Agilidad en el proceso de inscripción.
- ✓ Cruce de información con los distintos organismos de la Administración Pública Nacional.
- ✓ Información certera



Muchas Gracias!

ANEXO 9



PROVINCIA DE CORRIENTES

Plan Operativo Anual (POA)

CAMPAÑA 2017 - 2018

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Secretaría de Valor Agregado y Competitividad
Agropecuaria

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA AGRARIA



El Proyecto apoyará la incorporación de nuevas tecnologías y protocolos de trabajo, con línea de Aportes No Reintegrables (ANR) para productores algodoneros que cuenten con disponibilidad de superficie cultivables.

OBJETIVOS

Objetivo General:
Contribuir al desarrollo sustentable del rubro orientado al aumento de la producción y mejora de la calidad.

Objetivos Específicos:

PRODUCTIVOS

Incrementar la producción de algodón por hectárea.

Optimizar el uso de insumos agrícolas.

Mejorar la calidad del algodón producido.

ECONÓMICO

Incrementar el ingreso por hectárea.

Reducir los costos de producción.

Mejorar la rentabilidad del cultivo.

SOCIAL

Mejorar las condiciones de vida de los productores.

Incrementar el acceso a servicios básicos.

Mejorar la calidad de vida de la comunidad.

BENEFICIARIOS

1) Sitios en terrenos con alta concentración de productores de la población objetivo en zonas aptas para la aplicación de tecnologías de producción.

2) Nivel de infraestructura pública adecuada para las actividades de la población objetivo beneficiaria en dichos terrenos.

3) Disponibilidad económica, técnica y logística de insumos tecnológicos en la cadena de los que participan los beneficiarios.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



El Proyecto apoyará la incorporación de nuevas tecnologías y protocolos de trabajo, con línea de Aportes No Reintegrables (ANR) para productores algodoneros que cuenten con disponibilidad de superficie cultivables.



OBJETIVOS

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo sustentable del cultivo orientado al aumento de la producción y mejora de la calidad.

Objetivos Específicos:

PRODUCTIVOS

- Aumentar superficie, incorporando zonas, resurgiendo las zonas algodoneras típicas que han desaparecido.
- Aumentar rendimiento.
- Agregar nuevas tecnologías productivas (algodón en sacos estrechos)

ECONÓMICO

Mejorar la rentabilidad del cultivo respecto de la producción de programas anteriores, rendimiento y calidad

SOCIAL

Resurge la importancia social del cultivo en algunos departamentos mas significativos por la existencia de hilanderías o alguna otra industria preexistente



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

OBJETIVOS

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo sustentable del cultivo orientado al aumento de la producción y mejora de la calidad.

Objetivos Específicos:



OBJETIVOS

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo sustentable del cultivo orientado al aumento de la producción y mejora de la calidad.

Objetivos Específicos:

PRODUCTIVOS

- Aumentar superficie, incorporando zonas, resurgiendo las zonas algodonerías típicas que han desaparecido.
- Aumentar rendimiento
- Agregar nuevas tecnologías productivas (algodón en surcos estrechos)

ECONÓMICO

Mejorar la rentabilidad del cultivo respecto de la producción de programas anteriores, rendimiento y calidad

SOCIAL

Resurgir la importancia social del cultivo en algunos departamentos más significativos por la existencia de hilanderías o alguna otra industria preexistente



Contribuir al desarrollo sustentable del cultivo orientado al aumento de la producción y mejora de la calidad.

Objetivos Específicos:



PRODUCTIVOS

- Aumentar superficie, incorporando zonas, resurgiendo las zonas algodonerías típicas que han desaparecido.
- Aumentar rendimiento
- Agregar nuevas tecnologías productivas (algodón en surcos estrechos)



ECONÓMICO

Mejorar la rentabilidad del cultivo respecto de la producción de programas anteriores, rendimiento y calidad

SOCIAL

Resurgir la importancia social del cultivo en algunos departamentos más significativos por la existencia de hilanderías o alguna otra industria preexistente

PRODUCTIVOS

- Aumentar superficie, incorporando zonas, resurgiendo las zonas algodonerías típicas que han desaparecido.
- Aumentar rendimiento
- Agregar nuevas tecnologías productivas (algodón en surcos estrechos)



ECONÓMICO

Mejorar la rentabilidad del cultivo respecto de la producción de programas anteriores, rendimiento y calidad



SOCIAL

Resurgir la importancia social del cultivo en algunos departamentos más significativos por la existencia de hilanderías o alguna otra industria preexistente



BENEFICIARIOS

:: Ubicados en territorios con alta concentración de productores de la población objetivo en zonas aptas para la aplicación de tecnologías de producción.

:: Nivel de infraestructura pública adecuada para las actividades de la población objetivo beneficiaria en dichos territorios.

:: Importancia económica relativa y existencia de brechas tecnológicas en la cadena en las que participan los usuarios potenciales.



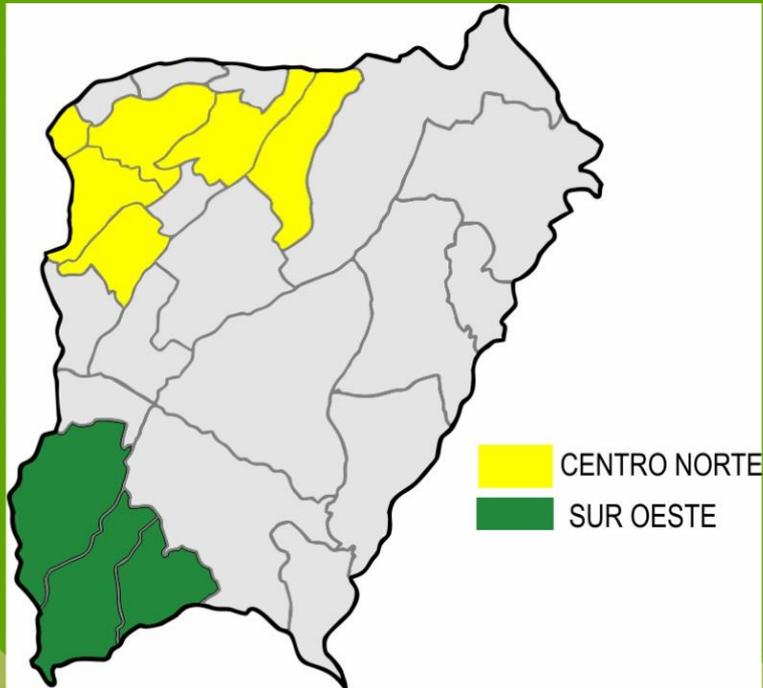
:: Ubicados en territorios con alta concentración de productores de la población objetivo en zonas aptas para la aplicación de tecnologías de producción.

:: Nivel de infraestructura pública adecuada para las actividades de la población objetivo beneficiaria en dichos territorios.

:: Importancia económica relativa y existencia de brechas tecnológicas en la cadena en las que participan los usuarios potenciales.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA





ANTECEDENTES

- La mayor importancia del cultivo de algodón en la Provincia de Corrientes es social.
- Escasez de recursos naturales: como cantidad y calidad de tierra y capital.
- La mayor cantidad de productores (alrededor del 90%) han sido considerados históricamente pequeños productores;
- La zona de mayor concentración de producción se ha localizado en el triángulo formado por los Departamentos de: Capital, Esquina y San Miguel; y los departamentos del sur de la Pcia. Goya, Esquina y Sauce.

COMERCIALIZACIÓN

Los productores no se encuentran integrados a la cadena comercial.

- La mayor importancia del cultivo de algodón en la Provincia de Corrientes es social.
- Escasez de recursos naturales: como cantidad y calidad de tierra y capital.
- La mayor cantidad de productores (alrededor del 90%) han sido considerados históricamente pequeños productores;
- La zona de mayor concentración de producción se ha localizado en el triángulo formado por los Departamentos de: Capital, Esquina y San Miguel; y los departamentos del sur de la Pcia. Goya, Esquina y Sauce.



ngulo formado por los Departamentos de: Capital, Esquina y San
s departamentos del sur de la Pcia. Goya, Esquina y Sauce.

COMERCIALIZACIÓN

Los productores no se encontraban integrados a la cadena comercial.



PROPUESTA

“Proyecto de validación y experimentación de nuevas tecnologías en cultivos de algodón”

PROPÓSITOS

Lograr lotes demostrativos para que productores y profesionales de la zona, realicen un seguimiento y comprueben el conjunto de nuevas tecnologías para desarrollar el cultivo, adaptándolo a la cosecha mecánica con las máquinas propiedad del Ministerio.

Lograr que las entidades e instituciones representativas del sector participen activamente de la propuesta.

Demostrar que la nueva tecnología se puede desarrollar sobre la base del equipamiento actual, para todos los estratos de pequeños y medianos productores.



PROPUESTA

“Proyecto de validación y experimentación de nuevas tecnologías en cultivos de algodón”

PROPÓSITOS

Lograr lotes demostrativos para que productores y profesionales de la zona, realicen un seguimiento y comprueben el conjunto de nuevas tecnologías para desarrollar el cultivo, adaptándolo a la cosecha mecánica con las máquinas propiedad del Ministerio.

Lograr que las entidades e instituciones representativas del sector participen activamente de la propuesta.

Lograr lotes demostrativos para que productores y profesionales de la zona, realicen un seguimiento y comprueben el conjunto de nuevas tecnologías para desarrollar el cultivo, adaptándolo a la cosecha mecánica con las máquinas propiedad del Ministerio.



Lograr que las entidades e instituciones representativas del sector participen activamente de la propuesta.



Demostrar que la nueva tecnología se puede desarrollar sobre la base del equipamiento actual, para todos los estratos de pequeños y medianos productores.



OBJETIVOS

- Probar o validar a campo con productores las nuevas técnicas y tecnologías de producción del cultivo de algodón, tendientes a incrementar los rendimientos, disminuir los costos, mejorando la rentabilidad del mismo.
- Adaptarlo a cosecha mecánica, probando a campo las cosechadoras tipo "stripper" adaptadas para pequeños y medianos productores, que posee la provincia.

Lotes Experimentales y Demostrativos:

Se probarán varias técnicas demostrativas de un hectárea cada una, repartidas en un total de 10 hectáreas, cada una en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Salta y San Juan, para probar las nuevas tecnologías de producción de algodón.

En cada lote se realizará el cultivo con los equipos que poseen los productores de cada la localidad productora del algodón, y se evaluará el rendimiento de los mismos.

Por cada uno de los lotes demostrativos con los datos, se realizará un informe de resultados que se entregará a los productores locales, durante el cultivo y en cosecha.



Lotes Experimentales y Demostrativos:

- Se propone realizar dos cuencas demostrativos de 50 hectáreas cada una, repartidas en 10 lotes de 5 hectáreas cada una en las principales zonas productoras a efectos de obtener respuestas de todas las zonas productivas de la provincia de Corrientes.
- En cada lote se realizará el cultivo con los equipos que poseen los productores o con la maquinaria propiedad del Ministerio y la cosecha se hará con las cosechadoras del Ministerio que se distribuirán una en la zona norte y otra en la zona sur.
- Por cada una de las cuencas abarcadas con los lotes, se realizaron jornadas demostrativas y de capacitación para productores locales, durante el cultivo y en cosecha.



- Se propone realizar dos cuencas demostrativos de 50 hectáreas cada una, repartidas en 10 lotes de 5 hectáreas cada una en las principales zonas productoras a efectos de obtener respuestas de todas las zonas productivas de la provincia de Corrientes.

- En cada lote se realizará el cultivo con los equipos que poseen los productores o con la maquinaria propiedad del Ministerio y la cosecha se hará con las cosechadoras del Ministerio que se distribuirán una en la zona norte y otra en la zona sur.

- Por cada una de las cuencas abarcadas con los lotes, se realizaron jornadas demostrativas y de capacitación para productores locales, durante el cultivo y en cosecha.



PROPUESTA

“Proyecto de promoción del cultivo del algodón”



Para la promoción del cultivo del algodón, se continuará con las acciones anuales que lleva adelante el Ministerio de Producción, que consisten básicamente en la entrega, en forma de subsidios, de semillas y combustible.



Para la promoción del cultivo del algodón, se continuará con las acciones anuales que lleva adelante el Ministerio de Producción, que consisten básicamente en la entrega, en forma de subsidios, de semillas y combustible.



PLAN DE ACCION

- Durante los meses de **junio, julio y agosto** se realizarán los trámites correspondientes a la compra de semillas certificadas, para luego durante setiembre realizar la **entrega de semillas a productores y su posterior siembra.**
- Se coordinaran con la **Dirección de Producción Vegetal**, como autoridad sanitaria vegetal de la Provincia, y con la **COPROSAVE** las tareas de control del picudo.
- Antes de la siembra se verificaran que se hayan cumplido con las tareas de destrucción del rastrojo.
- Se prevé que la siembra se realice con la **maquinaria del parque del Ministerio de Producción** que actualmente se encuentra en poder de Asociaciones de Productores o Cooperativas a la largo del territorio Provincial.



PLAN DE ACCION

- Durante los meses de **junio, julio y agosto** se realizarán los trámites correspondientes a la compra de semillas certificadas, para luego durante setiembre realizar la **entrega de semillas a productores y su posterior siembra.**
- Se coordinaran con la **Dirección de Producción Vegetal**, como autoridad sanitaria vegetal de la Provincia, y con la **COPROSAVE** las tareas de control del picudo.
- Antes de la siembra se verificaran que se hayan cumplido con las tareas de **destrucción del rastrojo.**

- Durante los meses de **junio, julio y agosto** se realizarán los trámites correspondientes a la compra de semillas certificadas, para luego durante setiembre realizar la **entrega de semillas a productores y su posterior siembra.**

- Se coordinarán con la **Dirección de Producción Vegetal**, como autoridad sanitaria vegetal de la Provincia, y con la **COPROSAVE** las tareas de control del picudo.

- Antes de la siembra se verificarán que se hayan cumplido con las tareas de destrucción del rastrojo.

- Se prevé que la siembra se realice **con la maquinaria del parque del Ministerio de Producción** que actualmente se encuentra en poder de Asociaciones de Productores o Cooperativas a la largo del territorio Provincial.



Prezi

- Se coordinarán con la **Dirección de Producción Vegetal**, como autoridad sanitaria vegetal de la Provincia, y con la **COPROSAVE** las tareas de control del picudo.

- Antes de la siembra se verificarán que se hayan cumplido con las tareas de destrucción del rastrojo.

- Se prevé que la siembra se realice **con la maquinaria del parque del Ministerio de Producción** que actualmente se encuentra en poder de Asociaciones de Productores o Cooperativas a la largo del territorio Provincial.



Prezi

Financiamiento de actividades relacionadas con la lucha activa contra el Picudo del Algodonero

- Control de destrucción de rastrojos
- Control de realización de la siembra en la fecha adecuada.
- Obtenidas las coordenadas de los lotes de algodón a fin de visualizar en el google maps, ver la distribución de los mismos y diagramar la distribución de trampas, se avanzaría con el SENASA en la coordinación de las visitas.
- Colocación de Trampas (con dispenser de feromona e insecticidas).
- Monitoreo de las trampas y registro de datos, dando las recomendaciones al respecto.
- Capacitaciones técnicas para dar a conocer la importancia de estar atentos a la presencia de la plaga.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	SEPT	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
A																		
B																		
C																		
D																		

Actividad	Inicio	Fin	%
Control de destrucción de rastrojos	01/07/2018	31/08/2018	100%
Control de realización de la siembra en la fecha adecuada.	01/09/2018	31/10/2018	100%
Obtenidas las coordenadas de los lotes de algodón a fin de visualizar en el google maps, ver la distribución de los mismos y diagramar la distribución de trampas, se avanzaría con el SENASA en la coordinación de las visitas.	01/11/2018	31/12/2018	100%
Colocación de Trampas (con dispenser de feromona e insecticidas).	01/01/2019	31/02/2019	100%
Monitoreo de las trampas y registro de datos, dando las recomendaciones al respecto.	01/03/2019	31/04/2019	100%
Capacitaciones técnicas para dar a conocer la importancia de estar atentos a la presencia de la plaga.	01/05/2019	31/06/2019	100%



contra el Picudo del Algodonero

- Control de destrucción de rastrojos
- **Control de realización de la siembra en la fecha adecuada.**
- Obtenidas las coordenadas de los lotes de algodón a fin de visualizar en el google maps, ver la distribución de los mismos y diagramar la distribución de trampas, se avanzaría con el SENASA en la coordinación de las visitas.
- **Colocación de Trampas (con dispenser de feromona e insecticidas).**
- Monitoreo de las trampas y registro de datos, dando las recomendaciones al respecto.
- **Capacitaciones técnicas para dar a conocer la importancia de estar atentos a la presencia de la plaga.**



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Cantidad de Meses	Meses de Ejecución											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
A	TRES												
B	DOS												
C	DOCE												

Actividad	Monto	
	\$	%
A. Lucha contra Picudo (Destrucción de rastros, trampas y feromonas)	355.000-	30
B. Subsidio directo (Entrega de semillas certificadas y tratadas)	717.000-	60
C. Asistencia Técnica y capacitación (Directa a productores, lotes demostrativos)	109.407-	10



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Cantidad de Meses	Meses de Ejecución											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
A	TRES												
B	DOS												
C	DOCE												



Actividad	Monto	
	\$	%

Actividad	Monto	
	\$	%
A. Lucha contra Picudo (Destrucción de rastros, trampas y feromonas)	355.000.-	30
B. Subsidio directo (Entrega de semillas (certificadas y tratadas))	717.000.-	60
C. Asistencia Técnica y capacitación (Directa a productores, lotes demostrativos)	109.407.-	10



MUCHAS GRACIAS





ANEXO 10

Santiago del Estero, 18 de Abril de 2017

**Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras
Junta Provincial de Algodón, Alfalfa, Frutícola y Hortícola
Dirección General de Agricultura y Ganadería
SANTIAGO DEL ESTERO**

Ley 26.060: de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera

**Campaña 2017/18
Propuesta de Aplicación de Fondos**

1. Resumen de la Propuesta

La provincia de Santiago del Estero, a través de su Programa PROAGRO, campaña tras campaña, pone a disposición de los pequeños productores algodoneiros recursos para semillas de algodón "br" de primera multiplicación y combustible para labranza teniendo a su disposición los equipos del Servicio de labranza de la Dirección de Agricultura y Ganadería (labranza primaria, siembra directa, cosecha con Javiyu, rolos destructores de rastrojo). Esta intervención, junto a la política nacional y los precios internacionales, tienen como consecuencia el aumento de la producción y la recuperación de los productores del sector.

La provisión de insumos junto con la disponibilidad de herramientas genera expectativas en el sector que deben atenderse teniendo en cuenta la baja capacidad de los pequeños productores de capitalizarse y de emprender inversiones tecnológicas por lo que se hace necesario fortalecer el equipamiento con herramientas apropiadas para la implementación con éxito de las tecnologías promovidas como ser, surco estrecho, siembra directa, semilla "br", reguladores de crecimiento, insumos para el monitoreo y control de plagas del algodón , en especial el picudo del algodoneiro (*Anthonomus grandis*) asesoramiento técnico y .seguimiento de los cultivos.

Todas estas acciones mejoraron la rentabilidad en el cultivo del algodón y además desde el PROAGRO, también se trabaja con otros cultivos para que puedan realizar rotaciones mejorando la sustentabilidad del sector.

El Gobierno de la Provincia creó por Ley la JUNTA PROVINCIAL DE ALGODÓN, ALFALFA, FRUTICOLA Y HORTICOLA, en donde participan los distintos sectores como ser, el gobierno de la provincia teniendo como representante al Ministerio de la Producción, Nación mediante la Secretaria de Agricultura Familiar delegación Santiago del Estero, INTA, Universidades Locales, desmotadoras, y los productores mediante la FAAS (Federación de Asociaciones Agropecuarias Santiagueñas), Mocase (Movimiento Campesino de Santiago del Estero) y la Mesa de Tierras. Asimismo en el territorio se conforman, campaña tras campaña, las UEL (Unidades Ejecutoras Locales), ámbito de discusión de representantes locales de los integrantes de la Junta y productores de la zona que tienen la responsabilidad de la ejecución del Programa en el territorio.

Para la Campaña 2017/2018 se propone continuar con la provisión de recursos (semilla y combustible) para los pequeños productores (hasta 10 has), la compra de maquinarias y herramientas para facilitar la tareas de siembra, destrucción de rastrojos, aplicación de insecticidas y cosecha. Para el sector de productores de hasta 30 has se otorgará asistencia en semillas e insumos para el control del picudo del algodnero (estos insumos serán administrados por las asociaciones de productores adheridas por convenio)

Responsables

2.1. Institución u Organización

Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras – Junta Provincial de Algodón, Alfalfa, Frutícola y Hortícola

2.2. Referente Técnico:

Ingeniero Agrónomo Guillermo Brim, Dirección General de Agricultura y Ganadería.

3. Objetivos del Proyecto

3.1. Objetivo General

Fortalecer el sector algodonero, transformándolo en sistemas sustentables y sostenibles en el tiempo, sobre todo en los pequeños productores mediante el proceso de mecanización en el cultivo de algodón, uso de tecnología apropiada, control del Picudo del Algodonero, etc.

3.2. Objetivos Específicos

- Propender a la recuperación y dinamización de la economía regional,
- Usar la infraestructura y maquinaria disponible y que son de empleo específico para la producción de algodón y fibra.
- Proveer de materia prima a hilanderías, aceiteras, plantas de biocombustibles de la región y para Alimentación de ganado.
- Dar valor agregado, que es altamente superior a otros cultivos anuales alternativos.
- Promover la diversificación productiva.
- Dar alta ocupación de mano de obra en la cadena
- Generar Importante fuente de ingresos para los pequeños productores

4. Beneficiarios (Población objetivo)

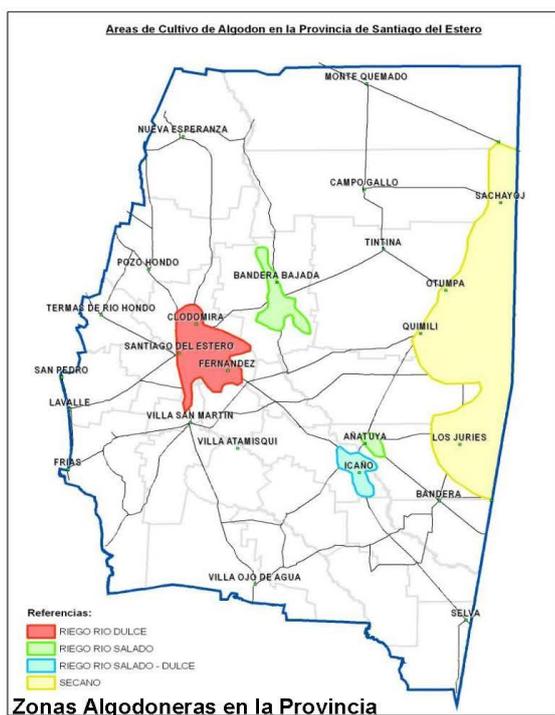
Los beneficiarios con fondos nacionales según Ley 26060 serán los pequeños productores algodoneros de la provincia de hasta 10 has y medianos de hasta 30 has.

5. Ubicación geográfica de la Propuesta

La actividad algodonera se desarrolla en riego y en seco:

- en la zona de riego de los Ríos Dulce y Salado, departamentos:
 - Banda
 - Capital
 - Robles
 - Silipica,

- Figueroa
- Avellaneda, etc.
- secano principalmente en los departamentos:
 - Figueroa,
 - Avellaneda,
 - Taboada,
 - Moreno,
 - Belgrano,
 - Juan Felipe Ibarra
 - Alberdi, etc.



6. Monto de la Propuesta

El monto total solicitado a Ministerio de Agroindustria de la Nación en el marco de la Ley Nac. N°26.060, es de \$ 42.000.000 (pesos: cuarenta y dos millones)

7. Descripción de la Propuesta

7.1. Antecedentes

El algodón está considerado a nivel mundial como la materia prima de la “*Riqueza, la Industrialización y el Desarrollo*”.

La historia del algodón en la Provincia de Santiago del Estero está íntimamente ligada al desarrollo de la provincia, semejante a cualquiera de las actividades consideradas como producciones regionales.

Su historia refleja la visión de agricultores, dirigentes de instituciones, empresarios, funcionarios gubernamentales y políticos. También es una crónica llena de desafíos tecnológicos que fueron resolviéndose junto a profesionales ligados a instituciones oficiales, cooperativas y sector privado.

El algodón no representa solamente un cultivo y una actividad agroindustrial, sino que va más allá de una simple actividad económica: *es una estrategia de desarrollo*.

El nuevo escenario socio-político y económico sugiere la oportunidad de una intervención dinamizadora y multiplicadora desde el Estado en la concreción de acciones estratégicas, que permitan gestionar el negocio algodonero hacia un desarrollo superior y sustentable, aumentando rápidamente los beneficios sectoriales tanto en lo productivo como en lo comercial, con el consiguiente efecto social que ello implica.

Por lo tanto se debe contemplar a la Producción Algodonera como una actividad estratégica, generadora de riqueza y empleo, transformada en una alternativa válida para el crecimiento y desarrollo

Indudablemente, el algodón en la Provincia ha sido uno de los principales ejes del crecimiento y desarrollo económico, sembrándose en la campaña 2002/03 39.500has, y al cabo de estos 14 años, en la última 2016/17 138.000has. sembradas. A los fines de sostener y acrecentar esta tendencia positiva es necesario el diseño y aplicación de políticas activas que permitan la recuperación plena del sector.

La actividad algodonera es de relevancia social y económica en la provincia. El gobierno ha implementado un exitoso programa agrícola PROAGRO que logro

aumentar el área sembrada y los rendimientos, mejorar el uso de los recursos naturales, disminuir la migración de jóvenes, aumentar el uso de la mano de obra familiar ociosa, etc.. Asimismo con la Ley Provincial de Promoción Industrial se han instalado en la provincia importantes hilanderas que exportan sábanas y toallas.

7.2. Justificación

➤ Fortalezas:

Fuerte apoyo Político Nacional y Provincial al sector.

Existe un Programa Agrícola Provincial PROAGRO en ejecución desde el 2.005.

Productores con interés para reincorporarse a la actividad e incrementar el área.

Equipo Técnico capacitado en nuevas tecnologías para atender la demanda de asesoramiento. Trabajo conjunto entre técnicos del gobierno provincial (Dirección Agricultura y Ganadería), del INTA, SENASA, Secretaría de Agricultura Familiar delegación Santiago del Estero y con la creación de los ENTES FITOSANITARIOS LOCALES que representan a casi la totalidad de los productores del área de riego del Río Dulce y Salado , los cuales cuentan con el apoyo de la provincia para su funcionamiento y técnicos capacitados .

Financiamiento disponible para el sector.

Tendencia a la adopción de las propuestas tecnológicas sustentables (siembra directa, surco estrecho, etc.).

➤ Debilidades:

Escaso y deficiente parque de maquinarias.

Falta de conocimiento por parte de algunos productores del manejo y control de plagas y malezas.

Deficiente nivelación de suelos para aprovechamiento eficiente del agua de riego

Incumplimiento de algunos productores sobre recomendaciones de épocas de siembra y destrucción de los rastrojos.

Presencia de picudo

➤ Oportunidades:

Cotización históricamente alta.

Disponibilidades de financiamiento de Nación "Ley 26.060"

Facilidad de comercialización para el pequeño productor

Desarrollos tecnológicos disponibles (surco estrecho, siembra directa, manejo del cultivo desde una mirada ecofisiológica, etc.) para los productores.

➤ **Amenazas:**

Malas condiciones climáticas que impacten negativamente en los rendimientos.

Presencia del picudo del algodón en toda la zona algodonera .

7.3. Situación legal y titularidad del espacio productivo

La tenencia de tierras por parte de los productores tiene distintas figuras legales, a mencionar: titulares, arrendatarios, permisos de ocupación, sucesores, etc. No se promueve ningún tipo de asistencia sin considerar el marco legal disponible en la provincia.

7.4. Operatoria

1 – PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En la UNIDAD EJECUTORA LOCAL (U.E.L.) de la zona se presentará la siguiente documentación:

- Ser mayor de edad al presentar la solicitud.
- Presentación de solicitud de acogimiento al crédito y anexo de tenencia de tierra.
- Certificado de inscripción como Productor Agropecuario del Registro de Productor Agropecuario de la Pcia(para este registro es obligatorio que el lote productivo esté georreferenciado)
- Copia de 1° y 2° hoja del documento
- Certificado de tenencia del predio (Prop. Arrend. Ocup.)
- Inscripción Monotributo Social
- Tener aprobado en tiempo y forma la solicitud de crédito.

-Comprobante de entrega de algodón, de la última campaña, en desmotadoras reconocidas de la Provincia.

-Fotocopia de la boleta de canon de riego, si corresponde.

NOTA: Toda esta documentación debe ser autenticada por autoridades correspondientes (Juez de Paz, Escribano Publico o la propia Unidad Ejecutora Local).

2 – APROBACIÓN DE SOLICITUDES

Las Unidades Ejecutoras Locales de cada zona evaluarán las solicitudes (aprueba o rechaza) presentadas por los productores en los distintos cultivos. Elevan a la Junta Provincial de Algodón, Alfalfa, Frutícola y Hortícola (J.P.A.A.F y H.) el listado resumen de los productores aprobados y rechazados y la documentación respaldatoria presentada de cada uno de los productores. En caso de no aprobación, debe consignarse en el dorso de la solicitud el motivo de la misma. La J.P.A.A.F y H procesará y aprobará esta información y confeccionará los Listados nominados correspondientes.

3 – OTORGAMIENTO DE LA AYUDA

TIPO DE BENEFICIO: Para minifundistas: Algodón hasta 10 Has.

- BENEFICIARIOS: Todo productor minifundista que reúna los requisitos solicitados en los instructivos.
- No exceder en ningún caso más de 10 has. por productor y por lote.
La Ayuda económica se formalizará con la entrega de recursos (semilla de algodón y laboreo), y entrega de insumos para el monitoreo y control del picudo del algodnero(trampas, Tubos Mata Picudos e insecticidas).
- Para mediano productor hasta 30 has , la asistencia económica consiste en suministrar semilla e insumos para el monitoreo y control del picudo del algodnero(a través de los ENTES) .

4 – FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES y ENTREGA DE INSUMOS

Se realizará la inscripción de productores en las UEL de toda la Provincia a partir del día 1/09/2017. Su cierre se operará el día 30/09/2017 en Zona de Riego, y Zona de Secano.

La entrega de los recursos en forma personal en cada una de las UEL, se realizará a partir del 05/10/2017

5 – VERIFICACIONES

A los cuarenta y cinco (45) días aproximadamente de la entrega de los insumos, se procederá, a la verificación de la implantación de los cultivos, esta actividad va acompañada de la georreferenciación y listados serán registrados en la Junta y en el Registro de Productor Agropecuario.

7.5. Resultados esperados del Proyecto

7.5.1. Impacto Económico

Minifundio: apoyo para siembra de Hasta 10 has. por productor

Combustible (30 litros/ha)	\$ 600.-
20Kg. de semilla/ha	\$ 1.200.-
Control químico/ha	\$ 500.-
Total / ha.	<u>\$ 2.300 /Ha. (*)</u>

Se beneficiarían aprox. 1500 productores con 5-6 has. promedio /prod. Lo que representarían alrededor de 8.000 Has. con un costo total de:

\$ 18.400.000.-

(*) Sujeto a variaciones de precios.

Medianos productores productores de Hasta 30 has.

20 Kg. de semilla/ha	\$ 1.200.-
----------------------	------------

Total / ha. \$ 1.200 /Ha. (*)

Se beneficiarían 250 productores . Lo que representarían alrededor de 5.250 Has. con un costo total de:

\$ 6.300.000.-

(*) Sujeto a variaciones de precios.

Los insumos para monitoreo y control del picudo son entregados a través de los Entes Fitosanitarios Locales.

Prevención y Control de picudo:

Maquinaria: para servicio a pequeños productores (*)

8 Tractores de 117 hp (\$1.000.000)	\$ 8.000.000.-
8 rastras de tiro excéntrico (\$170.000)	\$ 1.360.000.-
8 turbosoplantes (\$200.000)	\$ 1.600.000.-
Total	<u>\$10.960.000. (*)</u>

Se adquirirían maquinarias agrícolas para brindar servicio a los pequeños productores para laboreo primario, destrucción de rastrojos, control picudo, etc. (*sujeto a variaciones de mercado).

Control etológico en 10.000 has (trampas, feromonas, insecticidas) \$1.000.000

Control químico en focos en zonas de baja incidencia (insecticidas y aplicación) \$1.000.000

12.000 Tubos Mata Picudos p/pequeños productores \$3.600.000

Control mecánico en aprox. 8.000 has (combustible para desmalezado y/o rastra) \$4.800.000

Asistencia técnica de cultivo, monitoreos y manejo picudo \$2.500.000

Total para trabajos de apoyo a la lucha contra el picudo del algodónero. \$ 23.860.000.-

Convenio de Vinculación Tecnológica con INTA \$ 1.000.000.-

De esta manera para el sector Algodonero se necesitarían un total de \$48.560.000 (SON PESOS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUIENTOS SESENTA MIL).-

APORTE NACION LEY 26060 \$42.000.000.- (cuarenta y dos millones)

APORTE PROVINCIA \$6.560.000.- (seis millones quinientos sesenta mil)

7.5.2. Impacto Social

La población objetivo serán los pequeños productores algodoneiros que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados

7.5.3. Impacto Ambiental

La tendencia a la adopción de la siembra directa, evitaría el proceso de degradación actual de los suelos promoviendo su recuperación productiva mejorando gradualmente su potencialidad productiva.

La adopción de los materiales transgénicos ha reducido las aplicaciones con productos insecticidas al control de plagas.

La adopción del surco estrecho acortó el ciclo lo cual permite incorporar un cultivo de segunda que genere renta y/o cobertura de suelo necesaria para incorporar la siembra directa.

El PROAGRO fomenta la rotación de cultivos apoyando la siembra de maíz, alfalfa, pasturas subtropicales y cucurbitáceas.

Ante la problemática del Picudo del Algodonero, es fundamental la adopción de tecnología de control de bajo impacto ambiental como los Tubos Mata Picudos que no liberan ni derivan agroquímicos al ambiente.

8. Financiamiento de actividades relacionadas con la lucha sanitaria contra el Picudo del Algodonero.

El futuro del algodón está relacionado a mejoras genéticas y de manejo integrado de plagas que posibilite que el cultivo sea sustentable económicamente, ambientalmente y socialmente. En este sentido son importantes los convenios de vinculación tecnológica que las provincias productoras celebraron con INTA entre las que se encuentra Santiago del Estero.

En el marco de la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal y con el apoyo del Ministerio de Agroindustria de la Nación, se crearon los ENTES FITOSANITARIOS LOCALES con la plena participación de los productores y sobre la base de Asociaciones de productores organizadas a partir de la administración del riego, por lo que se incorporaron técnicos especializados y capacitados en el manejo del cultivo del algodón y picudo del algodonoero.

La destrucción de rastrojos es la medida más importante para disminuir la población de picudo, es una medida colectiva y obligatoria por ley, es proactiva y se anticipa al problema y si se cumple en tiempo y forma logramos el vacío sanitario (90 días sin algodón), es importante porque disminuye la sobrevivencia e interrumpe el ciclo reproductivo porque el algodón es el hospedero obligatorio para su reproducción.

9.1 Cronograma de actividades

Actividad	Cantidad de meses	Meses de ejecución												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Inscripción créditos	1													
Análisis y carga fichas	1													
Entrega insumos	1													
Servicio labranza	2													
Cosec y dest De rastrojos	3													
Control Picudo	4													

9.2 Asignación de Fondos

Actividad	Monto	
	\$	%
COMPRA DE SEMILLAS	15.900.00	32,1
COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA SIEMBRA	4.800.000	9,7
*PREVENCIÓN Y CONTROL DEL PICUDO	27.860.000	56,2
CONVENIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	1.000.000	2
TOTAL	49.560.000	100

***En esta actividad se incluye los \$500,00 /ha que se destinará al control químico del picudo a los pequeños productores que reciben la asistencia económica.**

ANEXO 11

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

Ministerio de la Producción y Ambiente
 Subsecretaría de Producción Sustentable
 ABRIL 2017

PROYECTO	Aplicación	Costo por ha	Cantidad	Monto
LEY 26.060/26.993 DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ALGODONERA	Servicios			
	Desmalezada y pulverización-Combustible	\$840,00	4.000	\$3.360.000,00
	Subtotal			\$3.360.000,00
	Insumos			
	Semillas Fiscalizada	\$1.967,50	2.220	\$4.367.850,00
	Herbicida de Amplio Espectro	\$2.250,00	384	\$864.000,00
	Herbicida Graminicida	\$6.800,00	77	\$523.600,00
	Subtotal			\$5.755.450,00
	Insecticida	\$827,00	1.325	\$1.095.775,00
	Convenio con el INTA (CVT) - transferencia	\$1.025.000,00	1	\$1.025.000,00
TOTAL			\$11.236.225,00	

ANEXO 12

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

LEY Nº 26.060 Y SU MODIFICATORIA
– LEY Nº 26.933

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN ALGODONERA
CAMPAÑA 2017/18

GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN PRIMARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

Resumen de la propuesta

- La Propuesta se desarrollará con productores algodoneiros de la región Centro Norte de Entre Ríos. Registrando sus experiencias productivas, asociativas y sus demandas en la actualidad, con el fin de fortalecer y desarrollar los aspectos positivos a nivel productivo y asociativo subyacentes e incorporar otros factores que puedan contribuir, tanto a fortalecer el arraigo de los pequeños productores y sus familias, como a encontrar nuevas alternativas social y económicamente rentables que hagan posible su permanencia en el campo, frente a la fuerte presión que ejerce en la actualidad el cultivo de la soja.

Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Aumentar la superficie de siembra de los pequeños y medianos productores del cultivo del algodón en la provincia de Entre Ríos.

Objetivos Específicos

- Productivos

- Mantener la actividad algodonera para diversificar la producción agrícola de la zona.

- Retomar la campaña contra el Picudo del Algodonero.

- Económico

- Mejorar los ingresos de los pequeños productores

- Social

- Incentivar la generación de nuevos productores, evitando el éxodo de los jóvenes del medio rural

- Instalar una desmotadora en la zona, pues las desmotadoras existentes están muy alejadas y se encarecen los fletes

Ubicación geográfica de la Propuesta



Plan de Acción

1-Puesta en común, se realizarán reuniones con el sector para acordar:

- Firma de convenio para acordar el destino del Fondo Algodonero, entre Ministerio de Producción, Municipios y Juntas de Gobierno involucrados y Productores,
- Fijar superficie y localización de los lotes,
- Definir la ubicación de las trampas para monitoreo de Picudo del Algodonero, en los lotes, caminos y rutas,
- Necesidad de Georeferenciamiento de la ubicación de lotes y trampas,
- Monitoreo de trampas y seguimiento de cultivo,
- Toma de registros.

2-Realizar jornadas de capacitación dirigidas a productores y técnicos de la zona, en:

- Barrera sanitaria, distribución geográfica del Picudo del Algodonero,
- Daños que causa en el cultivo,
- Como realizar la detección del insecto en los lotes, manejo de las trampas,
- Métodos de control del insecto en caso de su aparición.

3-Instalar la red de monitoreo colocando trampas con feromonas para atraer al insecto en cada lote de algodón, en coordinación con los productores de cada lote,

4-Seguimiento de los lotes una vez al mes por un técnico,

5-Colocación de trampas en lugares claves de entrada, salida o permanecía de camiones con algodón, en caminos y rutas,

6-Realizar el recorrido de inspección de las trampas cada 10 días.

Resultados esperados del Proyecto

- El Proyecto ayudará a recomponer el Sector Algodonero del Centro Norte Entrerriano por más presencia del Estado en el seguimiento y control.

- **Impacto Económico**

Mejorar la rentabilidad del cultivo

- **Impacto Social**

La producción de algodón es una de las actividades agrícolas que más contribuye a la generación de empleos, ingresos y a la seguridad alimentaria de las familias agricultoras en el mundo presentándose como una alternativa para la superación de la pobreza rural. (Proyecto de Fortalecimiento del Sector Algodonero por medio de la Cooperación Sur-Sur, F.A.O.)

- **Impacto Ambiental**

El impacto ambiental es mínimo debido a que se utilizan variedades con resistencia a orugas cortadoras, con el gen BT y a glifosato, con el gen RR. Esto reduce la cantidad de agroquímicos a utilizar.

Además se realiza la siembra directa del cultivo.

2-Realizar jornadas de capacitación dirigidas a productores y técnicos de la zona, en:

- Barrera sanitaria, distribución geográfica del Picudo del Algodonero,
- Daños que causa en el cultivo,
- Como realizar la detección del insecto en los lotes, manejo de las trampas,
- Métodos de control del insecto en caso de su aparición.

3-Instalar la red de monitoreo colocando trampas con feromonas para atraer al insecto en cada lote de algodón, en coordinación con los productores de cada lote,

4-Seguimiento de los lotes una vez al mes por un técnico,

5-Colocación de trampas en lugares claves de entrada, salida o permanecía de camiones con algodón,

6-Realizar el recorrido de inspección de las trampas cada 10 días.

Cronograma de actividades

Actividad	Cantidad de Meses	Meses de Ejecución											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Puesta en común	1						X						
Capacitación	1							X					
Armado de la red de trampas	2								X	X			
Monitoreo de trampas	9	X	X	X	X				X	X	X	X	X
Destrucción del rastrojo	2				X	X							

Asignación de Fondos

Actividad	Monto	
	\$	%
Puesta en común	5.500	2,04
Capacitación	19.800	7,35
Armado de la red de trampas	15.000	5,57
Monitoreo de trampas	40.467	15,03
Provisión del gasoil para la destrucción del rastrojo	188.457	70,00
	269.224	100,00

Gracias por su atención!



Ministerio de
PRODUCCIÓN
Gobierno de Entre Ríos

MESA NACIONAL ALGODONERA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CAMPAÑA 2017/2018

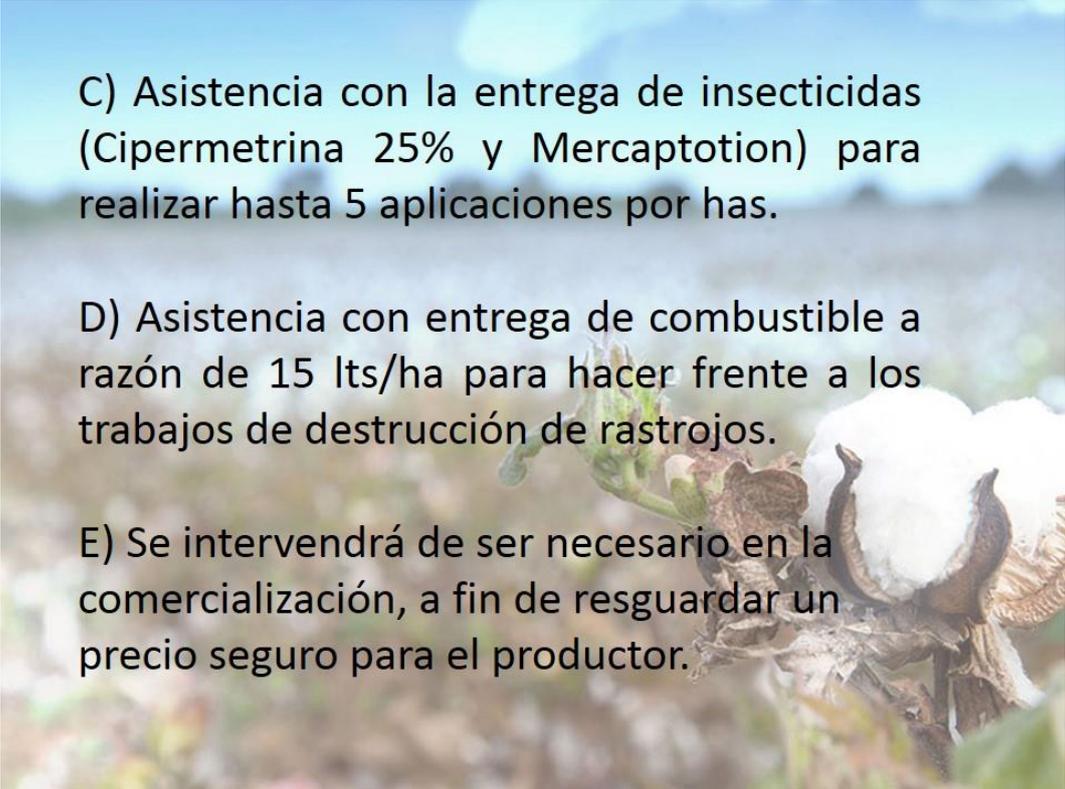


PLAN DE ACCIONES

APORTES FINANCIEROS DESTINADOS A
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES (Hasta 400 has
de agricultura)

Monto asignado: \$ 59.000.000

- A) Asistencia con entrega de combustible (15 lts/ha) para la siembra. La misma tendrá un tope de 100 has.
- B) Asistencia con la entrega de semillas de primera multiplicación, certificadas y fiscalizadas



C) Asistencia con la entrega de insecticidas (Cipermetrina 25% y Mercaptotion) para realizar hasta 5 aplicaciones por has.

D) Asistencia con entrega de combustible a razón de 15 lts/ha para hacer frente a los trabajos de destrucción de rastrojos.

E) Se intervendrá de ser necesario en la comercialización, a fin de resguardar un precio seguro para el productor.

PROGRAMA MULTIPLICADORES DE SEMILLAS

Monto asignado: \$ 6.000.000

En la presente campaña se reactivaron los lotes semilleros de algodón de la provincia. Hay 1.000 has sembradas, 800 en la provincia del Chaco y 200 en Cruz del Eje Córdoba.

Para la campaña 2017-2018 se sembraran nuevamente 1.000 has

ADQUISICION DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES (< 100 HAS)

Monto asignado: \$ 4.000.000

Los grupos estarán nucleados en las cooperativas algodoneras y se destinaran los fondos a fin de renovar el parque de maquinarias.

CAPACITACIONES

Monto asignado: \$ 1.500.000

El programa de capacitaciones se implementara a través de las Delegaciones del Ministerio de Producción. El mismo estará destinado a profesionales del sector y a los productores.

CONVENIO DE VINCULACION TECNOÑOGICA - INTA

Monto asignado : \$ 1.000.000

Destinado a continuar con los trabajos de investigación en búsqueda de materiales resistentes a picudo del algodónero y otros avances relacionados con la producción algodonera

Gastos operativos de implementación y Fortalecimiento Institucional

Monto asignado: \$ 3.522.256

Estos fondos serán destinados a la adquisición de bienes de capital y bienes de uso, de manera tal de brindar mayor operatividad y viabilidad a la logística necesaria para llevar adelante el plan de acciones.



Muchas Gracias ...



ANEXO 14



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Asuntos Agrarios

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE DE SALTA
SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE AGRICULTURA

LEY N° 26.060 Y SU MODIFICATORIA – LEY N° 26.933
PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO DE LA
PRODUCCION ALGODONERA

CAMPAÑA 2017/18

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

1. Resumen de la Propuesta

Modernizar el puesto de control existente para permitir que se mejoren las barreras de protección contra la entrada del picudo del algodón, capacitar al personal y comprar un Rolo desmalezador para algodón para el picado del rastrojo y así suprimir el desarrollo de la plaga.

2. Responsables

2.1. Institución u Organización

Secretaría de Asuntos Agrarios.

2.2. Nombre del Referente Profesional

Ing. Agr. Juan N. Garay.

3. Objetivos del Proyecto

3.1. Objetivo General

El proyecto tiene por objetivo no permitir la entrada del picudo del algodón a la Provincia de Salta. Si bien es cierto que aparecieron en 2016 algunos ejemplares de *Anthonomus grandis* en trampas, hoy Salta sigue teniendo el status de zona libre de picudo del algodón.



3.2. Objetivos Específicos

3.2.1. Productivos

En Salta se cultivó en la campaña 2015-2016 una superficie de 15.400 has. Los rendimientos varían entre 4000 kg/ha de algodón en bruto (con riego) a 1500 kg/ha de algodón en bruto (a secano). Mantener esos niveles de producción será importante al no permitir la entrada de plagas y enfermedades a través del control en rutas.

3.2.2. Económico

La Provincia de Salta se beneficiará económicamente si hay mayor producción de fibra de algodón, con este proyecto se buscará mantener la producción a través del tiempo.

3.2.3. Social

La actividad algodonera genera como es bien sabido en forma directa e indirecta puestos de trabajo de mucha importancia para la Provincia de Salta, que planea en un futuro cercano ampliar la producción y por lo tanto la generación de nuevos puestos de trabajo de alto impacto social en la zona. Será importante resguardar la producción a través de la capacitación del personal apostado en el puesto de control.

4. Beneficiarios (Población objetivo)

Del Portillo SRL
Probinvest SA
Agropecuaria del Carmen SA
Selene SRL
Tecnocampo SA
Tres S
Darío Arias
Las Lajitas S.A.
Roja Mora S.A.
Anta del Dorado S.A.
Puesto El Mollar S.A.
Ch Mac S.R.L.

5. Ubicación geográfica de la Propuesta

El Puesto de Control se encuentra ubicado en el Departamento de Anta, localidad El Quebrachal, sobre RN 18 en la Provincias de Salta y cerca del límite con la Provincia de Chaco. Toda la producción de algodón se encuentra hoy localizada en el Departamento mencionado anteriormente, por estar este limitando con la provincia del Chaco, es muy importante controlar la entrada de maquinaria y camiones a Salta.



Georeferencia: Latitud S: 25°22'23.89" Longitud O: 64° 0'48.12"

6. Monto de la Propuesta

\$ 1.355.552 (Un millón trescientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos)

7. Descripción de la Propuesta

7.1. Antecedentes

El cultivo de algodón en la provincia comenzó en la década del '80 en la zona de Anta y en los últimos años la producción salteña ha recibido un formidable impulso, pasando de las 280 hectáreas cultivadas en 1989/90, a las más de 10.000 hectáreas en la última campaña. Con el mejoramiento y modernización del puesto de control sobre la RN 16 se podrá mantener el Status sanitario de la Provincia que es libre de picudo del algodonero, por lo tanto será vital conservarlo atento a los antecedentes nombrados anteriormente.

7.2. Justificación

Las condiciones de zona libre de picudo, los altos rendimientos y la calidad de la fibra del algodón salteño, hacen de este cultivo una fuente de nuevos negocios y una interesante oportunidad de inversión para Salta, por lo tanto este Proyecto de Prevención y Control contra el picudo del algodonero es de suma importancia.

7.3. Situación legal y titularidad de los espacios productivos

Todos los productores tienen situación legal totalmente regular, ya sea por arriendo o por administración directa de los espacios productivos destinados al cultivo de algodón.

Del Portillo SRL: arrienda
Probinvest SA: arrienda
Agropecuaria del Carmen SA: arrienda
Selene SRL: propietario
Tecnocampo SA: arrienda
Tres S: arrienda y propietario
Dario Arias: propietario
Las Lajitas S.A.: propietario
Roja Mora S.A.: arriendo
Anta del Dorado S.A.: propietario
Puesto El Mollar S.A.: propietario
Ch Mac S.R.L.: propietario



7.4. Plan de Acción

El personal del puesto de control será capacitado en todo lo referente a la plaga, el Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo del Algodonero dependiente del SENASA será la estrategia a seguir.

Los mecanismos de control fitosanitarios y la implementación de medidas de prevención serán los pasos a seguir para contribuir a la sustentabilidad de la Producción algodонера. Será importante la difusión de la magnitud de daño que tiene la plaga sobre el cultivo y esto se hará a través de banners, folletería y capacitación de técnicos, inspectores y de los productores.

La Coprosave dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios tendrá la función de supervisar todas las tareas que se lleven a cabo en el puesto de control, como así también en lo referente a la destrucción de rastrojos, inscripción en el Renspa, Documento de Tránsito de Algodón y fechas de siembra del cultivo. Este trabajo se llevará a cabo durante todo el año. Los responsables del puesto harán la instalación, cuidado y monitoreo de la trampa para picudo en el lugar, la cual será parte de la Red Oficial de monitoreo.

La comunicación entre el puesto de control y el SENASA- Gobierno Provincial será mejorada y fluida a partir de las inversiones en comunicación que se realicen.

7.5. Resultados esperados del Proyecto

7.5.1. Impacto Económico

Este proyecto quiere dar tranquilidad a los productores para que puedan cultivar algodón en forma rentable sin la preocupación de que Salta sea una Provincia con picudo, siendo esto una amenaza para las inversiones futuras, que sabemos tienen un importante impacto en nuestras economías regionales.

7.5.2. Impacto Social

Este proyecto va a generar mano de obra en una zona alejada de los centros urbanos como lo es la Localidad de El Quebrachal, Departamento de Anta, cercana al límite provincial con la Provincia del Chaco, en forma directa al contratarse nuevos empleados y capacitar los existentes en el puesto de control, como así también a los empleados de los diferentes productores algodoneros.

7.5.3. Impacto Ambiental

El impacto ambiental será menor sin la presencia del picudo del algodón, ya que va a disminuir el número de aplicación de insecticidas para su control.

8. Financiamiento de actividades relacionadas con la lucha activa contra el Picudo del Algodonero.



El financiamiento del Proyecto será con los recursos obtenidos de los fondos de la Ley 26.060.

9. Presupuesto y asignación

PRESUPUESTO				
CONCEPTOS	Momento	Carif.	Valor Unit.	Costos Totales
BIENES DE USO (1)				144.000
1.- Informatica				52.000
1.a. Equipo completo de Computacion		1	13.000	13.000
1.b. Impresora con scanner		1	5.000	5.000
1.c. Estabilizador automatico de tension		1	4.000	4.000
1.c. Cañon Proyector con pantalla		1	25.000	25.000
1.d. Camara fotografica digital		1	5.000	5.000
2.- Mobiliario				69.000
2.a. Mesa Escritorio		1	5.000	5.000
2.b. Sillas Escritorio		4	3.000	12.000
2.c. Armarios Ebbliotecas		1	2.000	2.000
2.d. Equipo de Aire acondicionado		1	30.000	30.000
2.e. Grupo Electrogeno		1	20.000	20.000
3.- Comunicación				8.400
3.a. Telefono celular	Anual	2	200	4.800
3.b. Internet	Anual	1	300	3.600
4.- Señalización				14.600
4.a. Conos viales con faro intermitente		6	700	4.200
4.b. Balizas Fijas intermitentes		4	1.000	4.000
4.c. Linternas led recargables		8	800	6.400
SERVICIOS PERSONALES (2)				143.000
1.Honorarios Supervisor	Anual		11.000	143.000
SERVICIOS NO PERSONALES (3)				183.750
1.- Difusion				16.750
1.a. Banners	Anual	2	2.300	4.600
1.b. Folleteria (afiches, panfletos, tripticos. etc)	Anual	1	12.150	12.150
2.- Capacitaciones				167.000
2.a. Destinadas a Inspectores	Anual	2		72.000
2.b. Destinadas a Productores	Anual	2		80.000
2.c. Destinadas a Tecnicos	Anual	2		15.000
BIENES DE CONSUMO (4)				72.804
1.a. Papeleria (Resmas, fotocopias, art.de libreria, cartuchos impresora)	Anual	12	3.066	36.804
1.b. Gas envasado	Anual	12	1.000	12.000
1.c. Agua Potable	Anual	12	1.000	12.000
1.d. Caja chica (destinada a cubrir gtos de emergencia)	Anual	12	1.000	12.000
MAQUINARIA AGRICOLA (5)				812.000
1.a. Rolo desmalezador 7500 p/algodón con cuchillas de 17cm Marca Fontana		1		812.000
TOTAL DE GASTOS (1)+(2)+(3)+(4)				1.355.554



9.1. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
ACTIVIDAD	CANTIDAD DE MESES	MESES DE EJECUCION											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Capacitaciones	3												
Control en RN16	12												
Destrucción rastrojo	2												
Comunicación	12												
Bienes de uso	1												
Supervisión	12												
Difusión	2												
Bienes de consumo	12												

9.2. Asignación de fondos

ASIGNACIÓN DE FONDOS

ACTIVIDAD	MONTO	
	\$	%
Capacitaciones	167.000	12,32
Control en RN16	52.000	3,84
Destrucción rastrojo	812.000	59,90
Comunicación	8.400	0,62
Bienes de uso	83.600	6,17
Supervisión	143.000	10,55
Difusión	16.750	1,24
Bienes de consumo	72.804	5,37